



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Medellín, 30 de abril de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaria General

Ciudad.

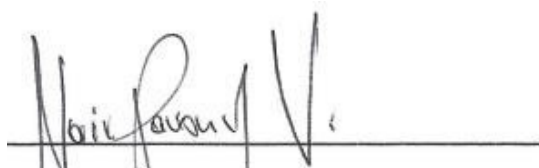
Asunto: Entrega de documentos según circular para entidades sin ánimo de lucro.

Cordial saludo.

La presente es para hacer entrega de documentos de la **CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - COSUAL**, con NIT 811016731 – 8, según circular expedida para las organizaciones sin ánimo de lucro. La información entregada es la siguiente:

1. Certificación de existencia y representación legal.
2. Copia de estatutos.
3. Certificado de registro de libro de actas y libro de asociados.
4. Copia de RUT 2026.
5. Proyecto de presupuesto 2026 aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General para la vigencia en curso.
6. Estados financieros bajo normas HIF, suscritos por el representante legal y el contador público que los elaboró.
7. Notas a los estados financieros incluyendo el resumen las políticas contables significativas y otras de información explicativa.
8. Certificación de estados financieros.
9. Copia de la tarjeta profesional y Junta Central de contadores del contador público.
10. Informe de gestión a corte del 31 de diciembre del año 2025 aprobado por la Asamblea General.
11. Copia del acta de la Asamblea General con la aprobación de los estados financieros, el informe de gestión, el presupuesto, la destinación de los excedentes para el año 2026 y la aprobación para continuar en el régimen especial ante la DIAN. (Fiel copia del acta del libro de la Asamblea General).
12. Proyecto de destinación de excedentes año 2026.

Atentamente,



JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS
Representante legal



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/03/2026 - 10:54:22 AM



Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Sigla: COSUAL
Nit: 811016731-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003492-21
Fecha inscripción: 12 de Enero de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 55 A 55
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corposociologosunaula@yahoo.es
info@cosual.org
Teléfono comercial 1: 5123835
Teléfono comercial 2: 5112199
Teléfono comercial 3: 3116146735
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 55 A 55
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corposociologosunaula@yahoo.es
info@cosual.org
Teléfono para notificación 1: 5123835
Teléfono para notificación 2: 5112199
Teléfono para notificación 3: 3116146735

La persona jurídica CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LATINOAMERICANA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por DOCUMENTO PRIVADO No.1 de ASAMBLEA GENERAL del 02 de diciembre de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 1999, en el libro 10., bajo el No.6498, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
también podrá utilizar la sigla: COSUAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: Conforme a los principios del acta de fundación, la cual es inmodificable, la corporación, tendrá, como objetivos, entre otros, y se orientarán en el siguiente sentido:

1. Del orden institucional

1.1 Cuidar de la idoneidad profesional de todos sus miembros.

1.2 Estimular y fortalecer la agrupación de los Sociólogos graduados, para fines académicos, sociales, económicos y gremiales.

1.3 Propiciar la creación de un centro eficaz de investigaciones científicas, en el campo sociológico.

1.4 Propiciar por la aplicación de las disposiciones legales sobre protección de la profesión, y porque se apliquen las debidas sanciones a

Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los infractores elaborar proyectos de Ley en defensa de la profesión y, además, promover mecanismos de integración.

1.5 Fomentar aquellas actividades encaminadas a darle solidez y consistencia a la profesión del Sociólogo.

1.6 Recomendar planes y programas, para la mejor preparación de los profesionales en el campo de la sociología.

1.7 Proyectarse a la comunidad en aras de la unidad y por el fortalecimiento de su identidad cultural.

1.8 Tener participación, al interior de la Universidad, con él ánimo de fomentar el fortalecimiento del área de las ciencias sociales en el campo teórico con una práctica investigativa

1.9 Promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

2. Investigación

2.1 Formular, gestionar e impulsar estudios e investigaciones de las problemáticas sociales que permitan la transformación social y la paz sostenible en la sociedad colombiana.

2.2 Impulsar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones educativas, culturales, ambientales y recreativas que fortalezcan la identidad en un plano local y nacional.

2.3 Formular, gestionar y coordinar iniciativas innovadoras que apoyen a la construcción de la paz en los territorios y procesos de pedagogía para la paz y la reconciliación, entre los colombianos.

2.4 Realizar procesos de Investigación Social Participativa, en el que se reconozca a las personas investigadas, como parte activa de la investigación y de las soluciones futuras a las necesidades y problemas encontrados.

3. Gobernabilidad y participación ciudadana

Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3.1 Promover y apoyar acciones, para el ejercicio de la participación ciudadana que generen gobernabilidad democrática y sirvan como herramienta para la transformación de las problemáticas vividas en los diferentes territorios de la ciudad y la sociedad colombiana.

3.2 Fortalecer administrativa, cultural y políticamente las organizaciones sociales y comunitarias, para la generación de capital social que incidan en la gestión participativa de las políticas públicas, aportando a la construcción de una sociedad en paz, con equidad y seguridad humana.

3.3 Formular, gestionar y coordinar planes de desarrollo local y sectorial de carácter participativo, como instrumentos de planificación y escenarios de participación ciudadana y articulación de actores sociales, para el desarrollo de los territorios de la ciudad y la sociedad.

3.4 Promover y posibilitar el empleo comunitario, por medio de acuerdos, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, prestar servicios públicos, sociales, culturales y de intervención civil, con el aval de un profesional de la materia y según lo dispuesto por sus asociados.

3.5 Generar alianzas en torno al cuidado, la recuperación y preservación del medio ambiente.

4. Educación y cultura

4.1 Diseñar e implementar un Centro de Estudios Sociales, para la promoción de la investigación social interdisciplinaria.

4.2 Fomentar las distintas prácticas ambientales y ecológicas, en procura de un sano ambiente y una perfecta armonía natural.

4.3 Realizar procesos de formación en temas en los cuales la Corporación cuente con la experiencia, la capacidad, el talento de sus asociados y en alianza con universidades, para el logro del objetivo.

4.4 Implementar estrategias de comunicación social, como una forma de expresión de sus asociados y proyección con las poblaciones de intervención en los territorios de Medellín y del país.

Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.5 Fomentar las distintas prácticas ambientales y ecológicas, en procura de un sano ambiente y una perfecta armonía natural, para proteger y defender el medio ambiente y sus ecosistemas.

4.6 Participar en eventos que tengan que ver con el aspecto ecológico, y ambiental.

5. Derechos humanos y paz

5.1 Divulgar, promover y velar, por el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución y la ley colombiana. Se incluyen tratados, convenios, pactos nacionales o internacionales.

5.2 Formular, gestionar y coordinar iniciativas que incidan en la agenda pública de paz y se incorporen en los planes de gobiernos locales, regionales y nacionales.

6. Convivencia ciudadana

6.1 Diseñar, fomentar e implementar acciones integrales, para mejorar la convivencia ciudadana, la resolución concertada de conflictos, la promoción del diálogo en la familia, instituciones sociales y administrativas y la población de los diferentes territorios de la sociedad.

6.2 Promover planes y propuestas, para mejorar las condiciones y relaciones internas en la familia, que permitan reducir indicadores de violencia intrafamiliar y mejorar las condiciones de calidad de vida y bienestar social.

PATRIMONIO

Que el patrimonio de la Entidad es: \$0

Por Acta número 2 del 9 de diciembre de 1998 de la Asamblea General, en la cual consta la aprobación de Estatutos, e inscrita en esta entidad el 12 de enero de 1999, en el libro 1 con el número 6498.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva, será el

Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la entidad. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en forma interina, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente:

1. Representar a la Corporación, judicial y extrajudicialmente.
2. Convocar, a reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea, y presidir la junta directiva.
3. Cuidar que las comisiones, que nombre la junta directiva, se instalen y funcionen de acuerdo con el fin para el cual fueron creadas.
4. Ejecutar todo lo dispuesto por la asamblea general y por la junta directiva.
5. Autorizar y visar todos los pagos que efectúe la Corporación.
6. Vigilar el recaudo oportuno de los fondos.
7. Hacer cumplir todas las sanciones aplicadas a los asociados por la Junta directiva.
8. Expedir los informes escritos para la asamblea general y a la junta directiva sobre las labores llevadas a cabo, desde la fecha de la última reunión y someter, a su consideración, los proyectos y programas de trabajo.
9. Firmar las actas y demás documentos.
10. Elaborar, conjuntamente con el tesorero, el presupuesto.
11. Velar porque los objetivos de la Corporación se cumplan en forma coordinada.
12. Velar por la ejecución del presupuesto.
13. Concurrir a la Asamblea de fundadores, con voz, en caso de que no sea miembro fundador y ejecutar las decisiones de los órganos de gobierno.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/03/2026 - 10:54:22 AM



Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14. Nombrar y remover, libremente, el personal que presta servicios de la Corporación para los cargos que cree la Junta Directiva cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano de gobierno de la Corporación.

15. Nombrar comisiones y delegados, cuando amerite tal hecho o no tengan otro sistema de nombramiento.

16. Las que sean asignadas por los órganos administrativos o de dirección.

17. Las que no estén atribuidas a los órganos administrativo o de dirección.

18. Firmar contratos, hasta por 400 SMLV. Si es mayor, debe pedir autorización a la Junta Directiva.

19. Otorgar una fianza, garantía para el manejo de los fondos de la Corporación, por la cantidad que fije la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 24 de noviembre de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 95 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIR BOLIVAR PAVONY VANEGAS	C.C. 98.558.585
VICEPRESIDENTE	JORGE ALONSO CAÑAS RAMIREZ	C.C. 71.610.975

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 2 del 24 de noviembre de 2021, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 94 del libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/03/2026 - 10:54:22 AM



Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JAIR BOLIVAR PAVONY VANEGAS	C.C.	98.558.585
JORGE ALONSO CAÑAS RAMIREZ	C.C.	71.610.975
STELLA MARIA ZULUAGA GUTIERREZ	C.C.	43.590.809
VIVIANA MARIA ESTRADA ACUÑA	C.C.	43.800.074

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.4, del 21 de noviembre de 2008 de la Asamblea de Asociados.

Acta No.04 - 2017 del 01 de septiembre de 2017, del ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 20 de septiembre de 2017 bajo el número 8395 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 9412
Otras actividades código CIIU: 8230, 9499

Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$372.793.567,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 31/03/2026 - 10:54:22 AM



Recibo No.: 0029950534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcncikiniLpbUknk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

CAPÍTULO I
DE LOS ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD
NOMBRE

ARTÍCULO PRIMERO. La entidad que se constituye se conocerá con el nombre de **CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, "COSUAL"**. Es la sigla, o apócope, de la denominación y sirve, también, para distinguirla legalmente y para usarse como firma en sus actas, contratos y obligaciones.

NATURALEZA JURÍDICA

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta Corporación es una entidad común, sin ánimo de lucro y su reconocimiento, como tal, se fundó en el decreto legislativo 13-26 de 1922 y 15-10 de 1944, Decreto 2150 de 1995 y en artículo 38 de la Constitución y el artículo 633 del Código Civil Colombiano. En consecuencia, no podrán repartirse entre sus asociados ni sus bienes, ni sus productos, ni durante su vida, ni por causa de disolución o liquidación.

CAPÍTULO II
OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDAD

ARTÍCULO TERCERO. Conforme a los principios del acta de fundación, la cual es inmodificable, la corporación, tendrá, como objetivos, entre otros, y se orientarán en el siguiente sentido:

1. Del orden Institucional

- 1.1 Cuidar de la idoneidad profesional de todos sus miembros.
- 1.2 Estimular y fortalecer la agrupación de los Sociólogos graduados, para fines académicos, sociales, económicos y gremiales.
- 1.3 Propiciar la creación de un centro eficaz de investigaciones científicas, en el campo sociológico.
- 1.4 Propiciar por la aplicación de las disposiciones legales sobre protección de la profesión, y porque se apliquen las debidas sanciones a los infractores elaborar proyectos de Ley en defensa de la profesión y, además, promover mecanismos de integración.
- 1.5 Fomentar aquellas actividades encaminadas a darle solidez y consistencia a la profesión del Sociólogo.
- 1.6 Recomendar planes y programas, para la mejor preparación de los profesionales en el campo de la sociología.
- 1.7 Proyectarse a la comunidad en aras de la unidad y por el fortalecimiento de su identidad cultural.
- 1.8 Tener participación, al interior de la Universidad, con el ánimo de fomentar el fortalecimiento del área de las ciencias sociales en el campo teórico con una práctica investigativa.
- 1.9 Promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

19 SEP 2017



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

2. Investigación

- 2.1 Formular, gestionar e impulsar estudios e investigaciones de las problemáticas sociales que permitan la transformación social y la paz sostenible, en la sociedad colombiana.
- 2.2 Impulsar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones educativas, culturales, ambientales y recreativas que fortalezcan la identidad en un plano local y nacional.
- 2.3 Formular, gestionar y coordinar iniciativas innovadoras que apoyen a la construcción de la paz en los territorios y procesos de pedagogía para la paz y la reconciliación, entre los colombianos.
- 2.4 Realizar procesos de Investigación Social Participativa, en el que se reconozca a las personas investigadas, como parte activa de la investigación y de las soluciones futuras a las necesidades y problemas encontrados.

3. Gobernabilidad y participación ciudadana

- 3.1 Promover y apoyar acciones, para el ejercicio de la participación ciudadana que generen gobernabilidad democrática y sirvan como herramienta para la transformación de las problemáticas vividas en los diferentes territorios de la ciudad y la sociedad colombiana.
- 3.2 Fortalecer administrativa, cultural y políticamente las organizaciones sociales y comunitarias, para la generación de capital social que incidan en la gestión participativa de las políticas públicas, aportando a la construcción de una sociedad en paz, con equidad y seguridad humana.
- 3.3 Formular, gestionar y coordinar planes de desarrollo local y sectorial de carácter participativo, como instrumentos de planificación y escenarios de participación ciudadana y articulación de actores sociales, para el desarrollo de los territorios de la ciudad y la sociedad.
- 3.4 Promover y posibilitar el empleo comunitario, por medio de acuerdos, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, prestar servicios públicos, sociales, culturales y de intervención civil, con el aval de un profesional de la materia y según lo dispuesto por sus asociados.
- 3.5 Generar alianzas en torno al cuidado, la recuperación y preservación del medio ambiente.

4. Educación y cultura

- 4.1 Diseñar e implementar un Centro de Estudios Sociales, para la promoción de la investigación social interdisciplinaria.
- 4.2 Fomentar las distintas prácticas ambientales y ecológicas, en procura de un sano ambiente y una perfecta armonía natural.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

- 4.3 Realizar procesos de formación en temas en los cuales la Corporación cuente con la experiencia, la capacidad, el talento de sus asociados y en alianza con universidades, para el logro del objetivo.
- 4.4 Implementar estrategias de comunicación social, como una forma de expresión de sus asociados y proyección con las poblaciones de intervención en los territorios de Medellín y del país.
- 4.5 Fomentar las distintas prácticas ambientales y ecológicas, en procura de un sano ambiente y una perfecta armonía natural, para proteger y defender el medio ambiente y sus ecosistemas.
- 4.6 Participar en eventos que tengan que ver con el aspecto ecológico y ambiental.

5. Derechos humanos y paz

- 5.1 Divulgar, promover y velar, por el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución y la ley colombiana. Se incluyen tratados, convenios, pactos nacionales o internacionales.
- 5.2 Formular, gestionar y coordinar iniciativas que incidan en la agenda pública de paz y se incorporen en los planes de gobiernos locales, regionales y nacionales.

6. Convivencia ciudadana

- 6.1 Diseñar, fomentar e implementar acciones integrales, para mejorar la convivencia ciudadana, la resolución concertada de conflictos, la promoción del diálogo en la familia, instituciones sociales y administrativas y la población de los diferentes territorios de la sociedad.
- 6.2 Promover planes y propuestas, para mejorar las condiciones y relaciones internas en la familia, que permitan reducir indicadores de violencia intrafamiliar y mejorar las condiciones de calidad de vida y bienestar social.

ARTÍCULO CUARTO: PRINCIPIOS. LA CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, se orientará por los siguientes principios:

- 1. Libertad de afiliación y retiro de los asociados según reglamentos, estatutos y requisitos.
- 2. Igualdad de derechos y obligaciones, salvo limitaciones reglamentarias.
- 3. Elevado espíritu de servicio a la sociedad.
- 4. Promoción de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; y el respeto a las diferentes ideologías.
- 5. Generar y difundir una cultura de respeto, por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.
- 6. Principio de democracia, participación democrática en las deliberaciones y decisiones.
- 7. Principio de autonomía, para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública y en los asuntos internos de la organización, conforme a los Estatutos y reglamentos.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

8. Principio de igualdad y respecto. Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización y respeto a la diversidad. Ausencia de cualquier discriminación, por razones políticas, religiosas, sociales o raciales.
9. Prevalencia del interés común frente al interés particular.
10. Principio de la buena fe. Las actuaciones de la Corporación deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten.
11. Principio de solidaridad. Se aplicará siempre, individual o colectivamente, el concepto de la unidad mutua con fundamento de la solidaridad.
12. Principio de participación democrática, participativa y pluralista en la ejecución, seguimiento y evaluación de sus actos internos. Constituye el principio de la participación que prevalece para sus asociados, en tanto cumplan con las obligaciones emanadas en sus estatutos y reglamentos.

DOMICILIO

ARTÍCULO QUINTO. La Corporación tendrá su sede principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, república de Colombia. Pero podrá establecer seccionales en cualquier Departamento del país, o del exterior, donde estén radicados dos o más Sociólogos titulados o miembros de la Corporación.

CAPACIDAD

ARTÍCULO SEXTO. La Corporación tiene capacidad para todos los actos y contratos que guarden relación con sus objetivos. La corporación no intervendrá en política de partidos. Individualmente, sus miembros podrán pertenecer a cualquier partido político. La Corporación puede contraer obligaciones y celebrar contratos civiles y mercantiles, celebrar convenios con entidades, personas públicas, y privadas. Pero, en ningún caso, el lucro podrá beneficiar, individualmente, a ningún asociado, ni lo convenido o contratado será contrario a los objetivos de la Corporación.

LA EXISTENCIA

ARTÍCULO SÉPTIMO. El origen de la Corporación es el Acta de fundación suscrita, el día 2 de diciembre de 1998. La cual es inmodificable. La duración o vigencia de la Corporación es indefinida. Pero podrá disolverse en cualquier momento, en los casos previstos por la Ley o por los Estatutos.

Disuelta la corporación, los bienes sobrantes de la liquidación pasarán a manos de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín o la organización que designe la Asamblea General.

La liquidación debe ser aprobada por la autoridad que la ordenó. En caso de disolución voluntaria, la liquidación, será aprobada en Asamblea General por mayoría, o en su defecto, por la comisión que para el acto se asigne.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

**CAPÍTULO III
LOS ASOCIADOS**

ARTÍCULO OCTAVO. CALIDAD DE ASOCIADOS En lo sucesivo, habrá varias calidades de asociados:

1. FUNDADORES
2. TITULADOS
3. HONORARIOS

Todos los anteriores miembros, deberán velar por el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.

ARTÍCULO NOVENO. Tienen la categoría de Asociados Fundadores quienes suscribieron el acta de fundación.

PARÁGRAFO 1. El acta de fundación, y los nombres de los fundadores, serán protocolizados por el presidente de la Corporación en una Notaría.

PARÁGRAFO 2. El carácter de fundador es indelegable e intrasmisible. Será función de los miembros fundadores mantener e interpretar los postulados básicos del acta de fundación. Al desaparecer la totalidad de sus miembros, la anterior función la desempeñarán los miembros titulados.

PARÁGRAFO 3. La Asamblea de Fundadores podrá iniciar sanciones, o retiros, a asociados fundadores, que no cumplan con el logro de los objetivos de la entidad.

PARAGRAFO 4: La Asamblea de Fundadores estará compuesta por los asociados fundadores que se encuentren activos y estén a paz y salvo con el pago de las cuotas de sostenimiento de la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO. Son asociados titulados, quienes hayan sido egresados de la Facultad de Sociología de UNAULA y que lo demuestren con copia del Acta de grado.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. Son asociados honorarios, aquellos que la Asamblea General denomine, por su prestigio intelectual, por su colaboración con la institución y/o excepcionales méritos. De todas maneras, tal exaltación deberá estar fundamentada por escrito.

**CAPÍTULO IV
DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS**

ARTÍCULO DUODÉCIMO. Deberes de los asociados.

Son obligaciones de los asociados:

1. Conocer y cumplir con los estatutos, reglamentos, y disposiciones, emanadas de la Asamblea General o de la Junta Directiva. Acatar los principios y valores corporativos



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

2. Cumplir con las comisiones que le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva.
3. Asistir a las Asambleas Ordinarias, extraordinarias y lo que ordene el reglamento o la Junta Directiva a los eventos programados por la Corporación.

PARÁGRAFO. En caso de no poder asistir, deberá excusarse, por escrito, al correo institucional de la Corporación, tres días antes o tres días después.

4. Prestar ayuda, en la medida de sus capacidades, a los Asociados.
5. Cumplir, oportunamente, con el pago de las cuotas de ingreso, ordinarias o extraordinarias. Los porcentajes máximos para fijar las cuotas ordinarias serán: por derecho de inscripción de un 8.5%, cuotas de sostenimiento de 3.02%, cuotas por expedición de certificados 3.02% cuotas por faltar a las asambleas. Dichos porcentajes se toman con respecto a la aproximación al salario básico vigente, el cual es incrementado en Colombia cada año. Para ello, se faculta a la Junta Directiva, para que actualice el monto y fije las tarifas, según los porcentajes señalados. Estas cuotas deberán cancelarse los primeros diez (10) días de cada mes.
6. Cumplir con las misiones que le asigne la Junta Directiva. Velar por la adecuada utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes puestos a su servicio así como de los recursos que se adquieran para la entidad.
7. Usar en forma correcta y únicamente en actividades propias de la Corporación, los documentos y elementos de identificación de la Institución tales como logotipo y otros.
8. Desempeñar, con lealtad y dedicación, los cargos para los cuales haya sido elegido o nombrado. Las misiones, que se le encomienden, los informará por escrito.
9. Guardar el debido respeto con los asociados.
10. Presentarse pulcramente y, en sano juicio, a las reuniones, o actividades oficiales de la Corporación.
11. Seguir el conducto regular, para los asuntos administrativos y operativos en el ámbito interno de la corporación. Así como demostrar interés permanente y capacitarse en actividades inherentes a la Misión Institucional.
12. Las demás que le señalen los Estatutos, las Normas y el Reglamento interno.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS.

Son derechos de los asociados:

1. Participar en las actividades de los diferentes comités de la Corporación.
2. Disfrutar de los beneficios de la Corporación, como es ayuda técnica, defensa y vinculación profesional, etc.
3. Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos, dentro de la Corporación, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo con la tesorería. Además, que cumpla los requisitos de estatutos, reglamentos y ley y no tenga algún impedimento legal o moral.
4. Participar en las deliberaciones de la Asamblea General y votar conforme al estatuto o reglamento de la organización.
5. Fiscalizar la gestión de la Corporación, examinar los libros o documentos y solicitar informes, para lo cual debe hacerse, por escrito, a la Junta Directiva.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

6. Pedir los informes, al fiscal, sobre la situación económica y financiera de la Corporación, en forma respetuosa y por escrito.
7. Hacer parte de los semilleros y grupos de investigación que se fomenten en la Corporación.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. ¿Cómo se adquiere la calidad de socio?

1. La solicitud de ingreso, se hará en un formulario especial de la Corporación. En éste, se expresarán los datos que interesaran para llevar el registro de las actividades profesionales.
2. Las diversas solicitudes, para el ingreso a la Corporación, se harán a la Junta Directiva. Ésta aceptará o negará, en sesión especial, si es positiva su aceptación. Se tendrá, el día de la reunión, como fecha a partir de la cual se cuenta legalmente su vinculación en calidad de asociado.

PARÁGRAFO. La Junta Directiva se reservará el derecho de admisión y el proceso de selección para el ingreso de nuevos afiliados.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Los socios honorarios, tendrán derecho a voz, pero no a voto, en la Asamblea General.

PARÁGRAFO. Al desaparecer los fundadores, los miembros titulados.

**CAPÍTULO V
ASPECTOS DISCIPLINARIOS**

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. OBJETO. El régimen disciplinario tiene, por objeto, asegurar el eficiente funcionamiento de la Corporación; así como la moralidad, responsabilidad y conducta correcta de los asociados y a éstos, los derechos y las garantías que les correspondan como tales.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. NATURALEZA. La acción disciplinaria es pública y se iniciará de oficio a petición de cualquier persona, ante la Junta Directiva. Ésta analizará si hay mérito para iniciar el proceso o para su archivo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN. La acción disciplinaria prescribe en tres (3) años contados, a partir del último acto constitutivo de la falta, término dentro del cual deberá, igualmente, imponerse la sanción.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. COMPETENCIA. La investigación se adelantará por una comisión que nombra la Junta Directiva, conformada por tres miembros. El fallo se hará por resolución motivada que dicte la Junta Directiva o el órgano competente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS. Las faltas se calificarán, como graves o leves, en atención a su naturaleza y efectos, a las modalidades del hecho, a los motivos determinantes y a los antecedentes personales del infractor.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. CLASES DE SANCIONES. Las faltas leves, dan origen a la aplicación de sanciones, amonestación escrita. Las faltas graves, o la reincidencia, en tres faltas leves dan origen a la aplicación de las sanciones de suspensión hasta noventa días, para todos los asociados.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. La calidad de asociado se pierde por:

1. Retiro voluntario. Cuando el retiro es voluntario, el asociado deberá comunicar, por escrito, su resolución a la Junta Directiva. Desde cuando se tenga noticia de su retiro no tendrá derecho a recuperar lo entregado, a tesorería, por concepto de cuotas o donaciones. Eso para cualquier tipo de asociado.
2. Retiro temporal.
3. Expulsión definitiva.
4. Sanción temporal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. La Junta Directiva podrá imponer las siguientes sanciones:

1. Pérdida de derecho a voto y a participar, en las deliberaciones, si se atrasó en el pago de tres (3) cuotas; y expulsión definitiva, de cualquier asociado; si con el previo requerimiento del tesorero, no se pone al día todos los pagos.
2. Sanción temporal y expulsión definitiva, previa comprobación de la falta y según la gravedad de ello. Esto ocurrirá cuando algún miembro cause o intente causar perjuicio, directa o indirectamente, a la existencia, fines o intereses generales de la Corporación o a cualquiera de sus miembros.
3. Sancionar al asociado, con la pérdida del voto si se evidencia la falta, a dos asambleas ordinarias consecutivas de la Corporación. Además con la inasistencia a dos asambleas, o ausencia por más de seis meses en forma injustificada, da lugar a la aplicación, por la Junta Directiva, de esta figura.

Las decisiones que dicte la Junta Directiva, en tales casos, son apelables ante la las instancias de administración que prevé la corporación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. La Junta Directiva podrá sancionar, temporalmente, a los asociados que incurran en las siguientes faltas:

1. Ausencia a las reuniones de la Asamblea General, sin mediar causa justificable.
2. Negligencia y omisión en el desempeño de las funciones encomendadas por la Asamblea General o la Junta Directiva, o por las demás faltas que contemplan los presentes estatutos.

PARÁGRAFO. La duración de las suspensiones temporales, de los derechos de los asociados, será establecida por la Junta Directiva hasta por tres (3) meses. Dicha sanción, no exime a los asociados del pago de las cuotas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. La junta directiva podrá expulsar, en forma definitiva, en los siguientes casos:



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

1. Reincidencia, en las faltas descritas en los artículos 23, 24 y 30.
2. Delitos contra la Corporación, previamente comprobados.
3. Atentar contra la Corporación en su existencia y fines.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. Tanto la suspensión temporal, como definitiva, deberán notificarse al afiliado por escrito. De este modo, dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación, presente los descargos ante la Junta Directiva. Escuchados los descargos, la Junta Directiva podrá ratificarse en sus decisiones o modificarlas. Si es ratificada, el afiliado tendrá, como último recurso, la apelación a la Asamblea General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. CALIFICACIÓN DE FALTAS. Las faltas se calificarán, como graves o leves, en atención a su naturaleza y efectos, a las modalidades del hecho, a los motivos determinantes y a los antecedentes personales del infractor.

1. La naturaleza de la falta y sus efectos, se apreciarán según hayan producido escándalo, mal ejemplo o causado perjuicio.
2. Las modalidades, o circunstancias del hecho, se apreciarán, de acuerdo con el grado de participación en la comisión de la falta, la existencia de circunstancias agravantes o atenuantes y el número de faltas que se estén investigando.
3. Los motivos determinantes, se apreciarán según se haya procedido por causas innobles o fútiles o por nobles y altruistas.
4. Los antecedentes del infractor, se apreciarán por sus condiciones personales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. FALTAS LEVES. Son faltas leves, entre otras:

1. No cancelar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
2. Faltar a las reuniones de Asamblea General, sin causa justificada.
3. No asistir a los actos o eventos programados, sin justa causa.
4. No presentar los informes de las actividades desarrolladas o encomendadas, cuando sea su deber hacerlo.
5. Faltar a la lealtad y compañerismo con los asociados. En este caso la lealtad es hacia la organización y no a las personas.
6. Omitir o extralimitarse en el ejercicio de sus funciones.
7. Causar o provocar escándalos que alteren el orden y tranquilidad en la organización o en la comunidad.
8. Retirarse de la organización, sin haber sido legalmente aceptada su renuncia o licencia. Sin embargo, si vencido el término que establecen las normas para responder, no se ha tomado ninguna decisión, el asociado podrá retirarse sin que incurra en ninguna falta.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. FALTAS GRAVES. Son faltas graves, entre otras:

1. Atentar contra la corporación en su existencia y fines.
2. Usar el nombre de la organización para campañas políticas partidistas o de índole distinta a la filosofía y doctrina de la entidad.
3. Faltar a la moral y buenas costumbres.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

4. Comprometer la persona jurídica, en procedimientos, contratos u otras obligaciones, sin tener facultades para ello o excediéndose en las mismas.
5. Negarse a entregar elementos, bienes o recursos propios o destinados a la Corporación.
6. Hacer figurar, en las actas, personas que no asistieron o que no estén, salvo las excepciones.
7. Hacer rifas sin los requisitos legales o usar el nombre de la organización para intereses económicos de particulares.
8. Intervenir, directa o indirectamente, en la compra de bienes de propiedad de la organización.
9. No cuidar, con el debido celo, o no controlar los bienes y fondos fiscales o de la organización a su servicio.
10. Vender los bienes de propiedad de la Corporación, sin el concepto favorable de la Junta Directiva, disponer, inadecuadamente, de aquellos que ha recibido para su servicio.
11. Omitir, retardar y obstaculizar el trámite de la actuación disciplinaria por faltas leves o graves.
12. Irrespetar públicamente a los dignatarios o asociados.
13. Hacer comentarios insidiosos que afecten la integridad moral de las personas, de la organización o de las autoridades, o provocar comentarios infundados, en igual sentido.
14. No denunciar actividades ilícitas, malos manejos administrativos o conductas que constituyan faltas disciplinarias.

CAPÍTULO VI RÉGIMEN PATRIMONIAL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. El patrimonio de la corporación estará integrado por el inventario de los bienes y por aportes que reciba a cualquier título. La corporación, igualmente, puede celebrar contratos civiles, administrativos o comerciales, y en general, ejercer derechos y contraer obligaciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. El patrimonio se irá formando así: con las cuotas de inscripción y con las ordinarias, pagadas por los miembros de la Corporación y fijados por la Asamblea General, con las donaciones recibidas y otras, que le sean otorgadas; con cuotas extraordinarias, decretadas por la Junta Directiva. Además, por la prestación de servicios en general.

PARÁGRAFO. Ninguna cuota de inscripción, u otras, le serán devueltas al socio, en el momento de su retiro o solicitud de ingreso.

CAPÍTULO VII ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y SUS FUNCIONES

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Son órganos de la dirección de la corporación, los siguientes.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

1. ASAMBLEA DE FUNDADORES
2. ASAMBLEA GENERAL
3. JUNTA DIRECTIVA
4. PRESIDENTE.

ASAMBLEA DE FUNDADORES

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. La Asamblea de fundadores será integrada por quienes suscribieron el acta de fundación de la Corporación. La asamblea de fundadores es el máximo órgano jerárquico que se encarga de interpretar los postulados del acta de fundación de la Corporación al igual que sus fines, el carácter de fundador es indelegable e intransmisible.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. Son funciones de la asamblea de fundadores:

1. Mantener e interpretar los postulados y fines consagrados, en el acta de fundación de la Corporación.
2. Actuar, como tribunal de solución de conflictos de última instancia, para dirimir los que llegaran a surgir en los órganos de administración, dirección de la Corporación y en orden a conocer, modificar, ratificar o interpretar las decisiones adoptadas, en virtud de la apelación debidamente fundamentada en cualquiera de los miembros de la comunidad educativa de la Corporación.
3. Velar porque la marcha de la corporación esté acorde con las disposiciones legales y estatutarias.
4. Vigilar que los recursos de la Corporación se empleen correctamente.

PARÁGRAFO. Las decisiones respectivas, cuando actúe en el nivel de segunda instancia, no han de tardar más de un mes calendario, contado a partir de la fecha en la que se registre en la secretaría la recepción del recurso de apelación.

5. Elegir, de su seno, un representante, quien presidirá la Asamblea de fundadores.
6. Aprobar, por mayoría, o rechazar la reforma o cambio de objetivos de la Corporación. Esta reforma en ningún caso, puede alejarse o ser contraria a los fines y postulados básicos consignados en el Acta de Fundación.
7. Elegir fiscal, para periodos de 4 años en su Asamblea ordinaria. Cuando por cualquier circunstancia no se efectuara elección, este será reelegido por otro periodo igual.
8. La Asamblea de fundadores se reunirá una (1) vez al año en el mes de diciembre. Lo hará, por derecho propio, a las 6:00 pm el primer miércoles de dicho mes. También se reunirá, extraordinariamente, cuando sea convocada por el presidente de la Corporación, el fiscal o Revisor Fiscal o por el 20% de los fundadores, convocada por el presidente de la Corporación.
9. La Asamblea de Fundadores existirá mientras viva, por lo menos, uno (1) de sus miembros. Al desaparecer, sus funciones las tomará y ejecutarán los miembros titulados.
10. Conferir el título de afiliado honorario, a personas naturales o jurídicas.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. La asamblea general es el órgano de dirección de la Corporación. La integran la totalidad o mayoría de sus miembros fundadores, titulados y teniendo en cuenta que tienen voz, pero no voto, los honorarios.

1. La convocatoria a asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, podrán hacerse por los diferentes medios de comunicación, por lo menos con quince (15) días de anticipación, señalando el día, lugar, hora y fin especial en caso de ser extraordinaria.
2. La asamblea general, estará compuesta por todos los asociados que se encuentren a paz y salvo con la Corporación.
3. La asamblea general, podrá deliberar, por lo menos con la mitad de miembros titulados y fundadores en ejercicio. En este caso, se levantará un acta en donde consten los nombres de los asistentes, la cual deberá ser firmada por el presidente y el secretario.
4. Si en una asamblea general o extraordinaria, no hubiere quórum, se hará una segunda citación. El quórum será el número de los miembros asistentes, siempre y cuando no sea para disolución, liquidación o reforma de los estatutos.
5. La deliberación de la asamblea general se consignará en actas autorizadas con las firmas del presidente y el secretario.
6. Las reuniones de la asamblea podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras, se realizarán, cada año, en la segunda quincena del mes de febrero y las segundas, cuando se considere necesario.
7. Elegir presidente y secretario de las Asambleas ordinarias y extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. Son funciones de la asamblea general:

1. Nombrar, por medio de un proceso electoral, Junta Directiva para periodos de cuatro (4) años.
2. Nombrar los socios honorarios.
3. Disolver la Corporación.
4. Reformar los estatutos.
5. Aprobar o desaprobar los balances o informes de administración.
6. Otorgar a la junta directiva poderes extraordinarios.
7. Pronunciarse sobre los informes de la junta directiva y el fiscal.
8. Aprobar el reglamento de régimen interno de la Corporación o delegar a la Junta Directiva para tal fin.

PARÁGRAFO. Es competencia de la asamblea general elegir junta directiva ya que ésta, se hará por medio de un proceso electoral para periodos de cuatro (4) años.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO En caso de disolución de la Corporación, o reforma de los estatutos, se requiere un quórum mínimo del 50% de los miembros fundadores y titulados en ejercicio y a paz y salvo, y la aprobación de la mitad más uno sobre la base de esa asistencia.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. El voto es indelegable y se requiere de la presencia física del asociado en la corporación, para todo proceso electoral o de votación.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. La junta directiva de la corporación está compuesta por cuatro (4) principales, elegidos, por un proceso electoral, según Artículo 36 de los presentes estatutos, así:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario
4. Tesorero.

1. La elección, para junta directiva, se realizará en la segunda quincena del mes de noviembre de cada cuatro (4) años por proceso electoral. Su posesión se efectuará en la primera quincena del mes de diciembre.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los periodos de cuatro (4) años sólo podrán hacerse efectivos a partir de las próximas elecciones de junta directiva en el año 2017.

2. Los miembros de la junta directiva podrán ser reelegidos, sin que ello denote hegemonía. Igualmente, podrán ser removidos por decisión mayoritaria de la asamblea general. Siempre y cuando el asociado haya asistido al proceso electoral.

PARÁGRAFO. Cuando, por cualquier circunstancia, no se efectúe elección o proceso electoral de nueva junta directiva, la existente se considerará prorrogada hasta la nueva elección a los cuatro (4) años, en el mes de noviembre.

3. Para la elección, se utilizará el cociente electoral. Previamente, los asociados inscribirán listas con cuatro (4) principales. En caso de que falte un dignatario en forma definitiva, su reemplazo lo realizará la Junta Directiva.
4. La votación será en forma escrita y secreta.
5. El cociente se determinará, dividiendo el total de votos, por el total de las personas elegidas. Cada lista sacará tantas personas como veces queda dicho cociente, en el número de las respectivas listas participantes. Si una vez, aplicado el cociente, faltan personas por nombrar se acudirá al residuo descendente. Si hay empate, se decidirá al azar.
6. La junta directiva se reunirá, ordinariamente, una vez en cada bimestre, en fecha acordada por sus integrantes. En forma extraordinaria, cuando ellos lo estimen conveniente.
7. El quórum de la junta directiva será de tres (3) miembros. Las decisiones, que se tomen en dicho quórum, serán aprobadas por mayoría simple.
8. Todas las reuniones realizadas quedarán consignadas en libro de actas diligenciado por el secretario.

PARÁGRAFO 1. Deberán enviarse, por correo electrónico, solamente a los asociados activos.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

9. El fiscal y el director podrán asistir a las reuniones de la junta directiva y tener derecho a voz, pero no a voto.
10. No podrán ser dignatarios los cónyuges, compañeros o compañeras permanentes, algunos de sus parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Las actas de la junta directiva, previa lectura y discusión, serán aprobadas por los miembros y refrendadas con las firmas de presidente y secretario.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Son funciones de la junta directiva:

1. Formular la política apropiada para la acción ejecutiva y coordinar la ejecución de la acción.
2. Crear los cargos, hacer los nombramientos y fijar las condiciones correspondientes y necesarias para el normal funcionamiento de la organización.
3. Cumplir lo dispuesto por la Asamblea General, nombrar y coordinar las comisiones.
4. Resolver solicitudes de admisiones de nuevos socios.
5. Nombrar representantes, que lleven voz, ante organismos públicos y privados.
6. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos, preparados por el tesorero y el presidente.
7. Convocar asamblea general ordinaria, en la primera quincena del mes de febrero de cada año.
8. Tanto el informe de labores, como estados financieros, serán puestos a disposición de los socios con quince (15) días de anticipación como mínimo. Así, éstos podrán analizarlos, antes de la asamblea general.
9. Decretar cuotas extraordinarias para casos especiales.
10. Fijar las cuantías de las cuotas de inscripción y las ordinarias.
11. Reglamentar los presentes estatutos, autorizar al presidente para efectuar inversiones y gastos especiales no contemplados en el presupuesto y hacer los traslados presupuestales.
12. Adoptar, mediante resolución, el reglamento de régimen interno de acuerdo con lo aprobado por la asamblea.
13. Todas las demás atribuciones, que no estén contempladas en la asamblea general u otros órganos, que busquen vínculos con la facultad, Universidad con la profesión del Sociólogo y con la buena marcha de la Corporación.
14. Nombrar director de la Corporación.
15. Federar la Corporación a otras similares.

PARÁGRAFO: En el caso que por presupuesto u otras dificultades no se pudiese nombrar director, las funciones estarán a cargo del Presidente de la Corporación.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Con, no menos de quince (15) días antes de la fecha que fije para elecciones la Junta Directiva o el presidente, designará una comisión electoral que integrarán dos miembros de la comunidad educativa de la Universidad que no sean miembros de la Corporación.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la designación, los miembros de la comisión electoral tomarán posesión ante el presidente de la corporación.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO. Son funciones de la comisión electoral:

- Conocer el reglamento de elección que será entregado por el presidente
- Organizar y dirigir las etapas de inscripción, votaciones y escrutinio.
- Decidir por las reclamaciones, que por escrito, y respecto a los asuntos de los comicios haga cualquier miembro del gremio, sin perjuicio de la junta directiva o el presidente que convocó las elecciones resuelva finalmente sobre las mismas.
- Dar a conocer el nombre de los elegidos.
- Expedir las credenciales a los elegidos.
- Las demás, que sean asignadas por la junta directiva.

PARÁGRAFO. Los aspectos operativos de cada elección se especificarán en reglamento especial de acuerdo con el proceso implementado por el presidente o la Junta Directiva.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO Finalizado el tiempo hábil, para votar, la comisión electoral hará un escrutinio provisional. Levantará un acta de ello, que se tendrá en cuenta para el escrutinio que se hará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

Toda impugnación debe hacerse, por escrito, antes de las 06:00 p.m. del segundo día hábil después de las votaciones, ante la comisión electoral. Solamente, dará trámite de segunda instancia la junta directiva a las reglamentaciones que hayan satisfecho la instancia ante la comisión.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO Los votos, en blanco, se tendrán en cuenta para calcular el cociente electoral. Pero no se sumarán. A ninguna lista, los votos que no reúnan las condiciones, de forma y contenido, que señale el reglamento electoral, serán nulos.

PARÁGRAFO. Si los votos, en blanco, son mayoría se citará a nuevas elecciones.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. En la primera quincena de diciembre se posesionarán, ante el último representante legal inscrito de la Corporación, la nueva junta directiva y el fiscal que resultaron elegidos.

PARÁGRAFO. La Asamblea de fundadores nombrará, para períodos de cuatro (4) años, un fiscal. Los miembros fundadores reglamentarán el proceso operativo de nombramiento del fiscal y su procedencia.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Todas las elecciones, que ocurran en la Corporación para constitución de Junta Directiva, serán de primer grado y deberán hacerse dentro de las instalaciones de la Corporación.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

En esas elecciones se empleará el sistema del cociente electoral cuando se trate de elegir a dos (2) o más personas. Si se trata de elegir, solamente una (1), el número de votos válidos se dividirá entre dos (2).

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO. Son funciones del presidente:

1. Representar a la Corporación, judicial y extrajudicialmente.
2. Convocar, a reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea, y presidir la junta directiva.
3. Cuidar que las comisiones, que nombre la junta directiva, se instalen y funcionen de acuerdo con el fin para el cual fueron creadas.
4. Ejecutar todo lo dispuesto por la asamblea general y por la junta directiva.
5. Autorizar y visar todos los pagos que efectúe la Corporación.
6. Vigilar el recaudo oportuno de los fondos.
7. Hacer cumplir todas las sanciones aplicadas a los asociados por la Junta directiva.
8. Expedir los informes escritos para la asamblea general y a la junta directiva, sobre las labores llevadas a cabo, desde la fecha de la última reunión y someter, a su consideración, los proyectos y programas de trabajo.
9. Firmar las actas y demás documentos.
10. Elaborar, conjuntamente con el tesorero, el presupuesto.
11. Velar porque los objetivos de la Corporación se cumplan en forma coordinada.
12. Velar por la ejecución del presupuesto.
13. Concurrir a la Asamblea de fundadores, con voz, en caso de que no sea miembro fundador y ejecutar las decisiones de los órganos de gobierno.
14. Nombrar y remover, libremente, el personal que presta servicios de la Corporación para los cargos que cree la Junta Directiva cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano de gobierno de la Corporación.
15. Nombrar comisiones y delegados, cuando amerite tal hecho o no tengan otro sistema de nombramiento.
16. Las que sean asignadas por los órganos administrativos o de dirección.
17. Las que no estén atribuidas a los órganos administrativo o de dirección.
18. Firmar contratos, hasta por 400 SMLV. Si es mayor, debe pedir autorización a la Junta Directiva.
19. Otorgar una fianza, garantía para el manejo de los fondos de la Corporación, por la cantidad que fije la Asamblea General.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO. Son funciones del Vicepresidente:

Reemplazar al presidente, en forma interina, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Sus funciones están descritas en el artículo 49 de los estatutos.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. Son funciones del secretario de la Corporación, las siguientes:

1. Servir de secretario a la Junta Directiva.
2. Llevar el libro de actas de la junta directiva, tanto ordinarias como extraordinarias.
3. Organizar el archivo de la Corporación en forma tal, que facilite la localización de los documentos en información.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

4. Llevar el libro de registros de asociados, actualizados.
5. Citar, por orden del presidente, y de acuerdo con los estatutos y sesiones ordinarias y extraordinarias, de la asamblea general o de la Junta Directiva.
6. Encargarse de todos los documentos administrativos.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por el presidente o por la junta directiva.
8. Enviar, por correo electrónico, a los asociados activos las actas aprobadas y los actos administrativos de los órganos directivos.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Son funciones del tesorero:

1. Recibir las consignaciones realizadas en la cuenta de la Corporación por concepto de cuotas de admisión, sostenimiento y extraordinarias que paguen los afiliados y, expedir los paz y salvos correspondientes.
2. Llevar los libros de ingresos, egresos y apoyar la presentación de informes al presidente.
3. Coordinar, conjuntamente, con el presidente y el apoyo contable la presentación del balance general a la Junta Directiva. También el informe sobre las actividades económicas y financieras.
4. Depositar los fondos en una entidad bancaria, a nombre de la corporación y firmar la relación de pagos mensuales, conjuntamente con el presidente.
5. Supervisar y tener al día, con el apoyo contable, los libros de contabilidad, para que los revisen el presidente, el fiscal y los funcionarios legalmente autorizados. Estos libros, al igual que el balance general, estarán a disposición de todos los asociados, quince (15) días antes de reunirse la asamblea general.
6. Elaborar el presupuesto y el plan de ingresos y egresos, en colaboración con el presidente, el apoyo técnico y la junta directiva.
7. Las demás funciones que se le asignen por la junta directiva y el presidente.

ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Son funciones del fiscal:

1. Velar por el recaudo y cuidado de los dineros y bienes de la Corporación, así como por su correcta utilización.
2. Vigilar que el presidente y el tesorero cobren, oportunamente los aportes y donaciones que le otorguen a la corporación. Velar porque la inversión de los mismos, se haga conforme a la ley y a las decisiones de los órganos de administración.
3. Rendir informes a la asamblea de fundadores, a la asamblea general y a la junta directiva sobre el recaudo, cuidado, manejo, inversión de los bienes que forman parte del patrimonio de la corporación.
4. Refrendar los balances consolidados que presentará, para su aprobación, la junta directiva a la primera asamblea de cada vigencia.
5. Emitir concepto escrito sobre la marcha general de la corporación.
6. Revisar y aprobar el inventario de bienes de la institución.



Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

7. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea de fundadores, a la asamblea general, a la junta directiva según el caso, de las irregularidades que advierta en el funcionamiento de la corporación.
8. Practicar las inspecciones y solicitar informes, que sean necesarios, para establecer un control permanente.
9. Velar porque las decisiones tomadas, por los órganos directivos, se cumplan.
10. Revisar los libros reglamentarios y comprobantes.

PARÁGRAFO 1. NO SE PODRÁ DESIGNAR FISCAL, los cónyuges, compañeros o compañeras permanentes, algunos de sus parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

ARTICULO QUINCUGESIMO CUARTO Director ejecutivo y funciones

1. Realizar gestiones de recursos por medio de la formulación y presentación de proyectos a entidades públicas, privadas y del orden internacional.
2. Asistir con voz y sin voto a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea de Fundadores, General y Junta Directiva.
3. Cuidar que las comisiones que nombre la Junta Directiva se instalen y funcionen de acuerdo con el fin para el cual fueron creados.
4. Ejecutar todo lo dispuesto por el Asamblea General y por la Junta Directiva.
5. Autorizar y visar todos los pagos que efectúe la Corporación, en compañía del Presidente y tesorero.
6. Vigilar el recaudo oportuno de los fondos y el pago por servicios prestados.
7. Apoyar la expedición de los informes escritos para la Asamblea General, sobre las labores llevadas a cabo desde la fecha de la última reunión y someter a su consideración los proyectos y programas de trabajo.
8. Firmar documentos internos y externos de su competencia.
9. Elaborar conjuntamente con el Presidente y el tesorero el presupuesto.
10. Velar por que los objetivos de la Corporación se cumplan en forma coordinada.
11. Velar por la ejecución del presupuesto.
12. Las funciones que sean asignadas por los órganos administrativos o de dirección.
13. Velar por el cumplimiento de reglamentos y manuales de la Corporación.
14. Realizar el control de los equipos y materiales fungibles de la Corporación, en conjunto con el fiscal y el tesorero.
15. Presentar un plan de trabajo y mejoramiento con metas e indicadores que permitan medir su labor.

PARAGRAFO TRANSITORIO: Este nombramiento se realizará a partir del primer semestre del año 2018, siempre y cuando se tengan los fondos para el pago de sus servicios.

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO. ASPECTOS NO REGULADOS. En los aspectos no contemplados, en estos estatutos y sus reglamentos se seguirán las



corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

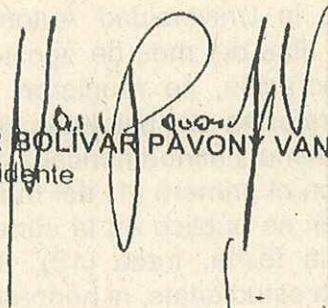
Estatuto orgánico de la Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana
1 de septiembre de 2017

disposiciones del Código Civil, demás normas o Leyes que le sean complementarias o compatibles.

Los presentes estatutos rigen, desde su aprobación y derogan cualquier otra forma que le sea contraria. Estos, fueron aprobados en Asamblea General, en segundo debate el día 01 del mes de septiembre del año 2017, según consta en el acta de dicha fecha.

El total de capítulos, artículos y numerales son aprobados por unanimidad por los asistentes a la Asamblea General.

Comuníquese y cúmplase, 01 de septiembre de 2017.


JAIR BOLIVAR PAVONY VANEGAS
Presidente


CARLOS AUGUSTO GONZALEZ LOZANO
Secretario



ACTA DE PRIMER DEBATE PARA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

ACTA N°: Tres (03) - 2017

ASUNTO: Primer debate para reforma de estatutos de la Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

En la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Universidad Autónoma Latinoamericana, Calle 49 a No. 55 a 56, a los 25 días del mes de agosto de 2017 siendo las 5:00 pm, en la sede de la Corporación, se reunieron los asociados activos para dar el primer debate a la reforma de estatutos de la Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, tras citación realizada por el Presidente de la Corporación el primero (1) del mes de agosto de 2017, por correo certificado, la cual también se publicó en la cartelera oficial. Los asociados de la Corporación son, a la fecha, trece (13); 8 (8) fundadores, cinco (5) titulados y no se tienen asociados estudiantes, ni honorarios;

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
19 SEP 2017

JlaitjilcGjdaaVA

AAG

000101



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Diciembre 01 de 2017

NUMERO INSCRIPCION: 664

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matricula 3492-21

CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

NOMBRE LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

CODIGO LIBRO: AAG

NRO. HOJAS: 000100

NUMERADAS DE 000101 - 000200

EL SECRETARIO

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Abril 27 de 2017

NUMERO INSCRIPCION: 219

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matricula 3492-21

CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
LATINOAMERICANA

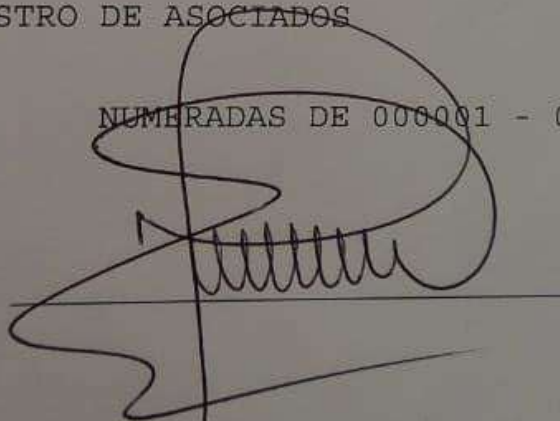
NOMBRE LIBRO: REGISTRO DE ASOCIADOS

CODIGO LIBRO: AC

NRO. HOJAS: 000050

NUMERADAS DE 000001 - 000050

EL SECRETARIO

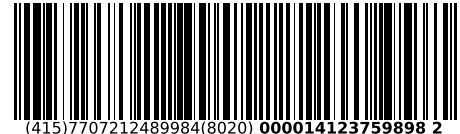


Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141237598982



(415)7707212489984(8020) 000014123759898 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 1 6 7 3 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

36. Nombre comercial

37. Sigla

COSUAL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 50 55 A 55

42. Correo electrónico

corposociologosunaula@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 1 4 6 7 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 5 1 4

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 2 0 7

Otras actividades

50. Código

9 4 1 2 9 4 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

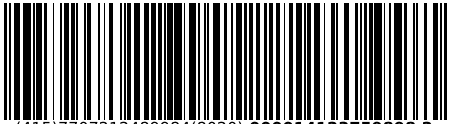
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAVONY VANEGAS JAIR BOLIVAR

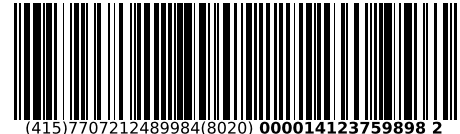
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141237598982			
 (415)7707212489984(8020) 000014123759898 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 1 1 0 1 6 7 3 1		8		Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional	
72. Número		1		4		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 9 8, 1 2 0 2		2 0 0 8, 1 1 2 1		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 9 9, 0 1 1 2		2 0 0 8, 1 1 2 1		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		2 1 0 0 3 4 9 2 2 1		2 1 0 0 3 4 9 2 2 1		85. Extranjero	
78. Departamento		0 5		0 5		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		0 2 1		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 0 8, 1 1 2 1		2 0 0 8, 1 1 2 1		87. Extranjero privado	
81. Hasta		3 0 0 0, 1 2 3 1		3 0 0 0, 1 2 3 1		0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación							
9							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
						92. DV	
1		8 1		2 0 1 4, 0 1 0 1		-	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237598982



(415)7707212489984(8020) 000014123759898 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 6 7 3 1

8

Impuestos de Medellín

1 1

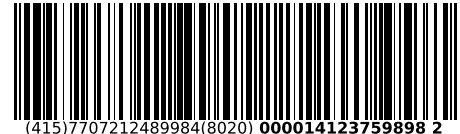
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 5 5 8 5 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PAVONY	105. Segundo apellido VANEGAS	106. Primer nombre JAIR
107. Otros nombres BOLIVAR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 6 1 0 9 7 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CAÑAS	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres ALONSO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237598982



(415)7707212489984(8020) 000014123759898 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 1 6 7 3 1 8

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 8 0 6 7 7 9	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELASQUEZ	116. Segundo apellido CARMONA	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3, 1 1 4	123. Fecha de retiro 2 0 0 9, 1 1 2 6	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 5 5 8 5 8 5	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PAVONY	116. Segundo apellido VANEGAS	117. Primer nombre JAIR	118. Otros nombres BOLIVAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3, 1 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 8 0 0 0 7 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESTRADA	116. Segundo apellido ACUÑA	117. Primer nombre VIVIANA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 1 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 0 9, 1 1 2 6	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 6 1 0 9 7 5	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CAÑAS	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALONSO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 1 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

PRESUPUESTO 2026

CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Medellín – Colombia



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

JUNTA DIRECTIVA

JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS

Presidente

JORGE ALONSO CAÑAS RAMÍREZ

Vicepresidente

STELLA MARÍA ZULUAGA GURIERREZ

Secretaria

VIVIANA MARÍA ESTRADA ACUÑA

Tesorera

JORGE ARTURO ECHEVERRI PAZ

Fiscal



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

1. EGRESOS PROYECTADOS 2026

COSTOS FIJOS	VALOR
CONVENIOS O CONTRATOS DE SERVICIOS SOCIALES	600.000.000
COSTOS VARIABLES	
OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	65.837.000
EMPLEADOS	5.000.000
EQUIPO DE COMPUTO Y MANTENIMIENTO	2.000.000
VIDEO PROYECTOR	3.000.000
FOTOCOPIADORA COLOR	3.000.000
HONORARIOS	15.000.000
ARRENDAMIENTOS	8.195.000
SEGUROS Y POLIZAS	1.000.000
PROCESAMIENTO DE DATOS Y PAGIN WEB	750.000
GASTOS LEGALES Y REGISTROS	3.000.000
ADECUACION E INTALACIONES	1.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y TRANSPORTE	3.000.000
DIVERSOS	3.000.000
ADMINISTRACIÓN	12.000.000
ACTIVIDADES CORPORACIÓN	3.000.000
FAONG	2.892.000
NO OPERACIONALES	25.000.000
FINANCIEROS – INTERESES	25.000.000
TOTAL	690.837.000



311 614 6735



www.cosual.org



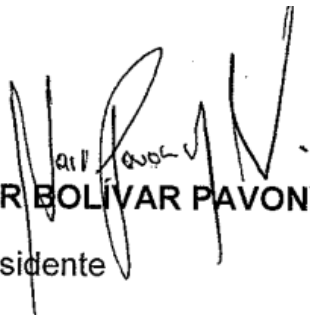
info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

2. INGRESOS ESTIMADOS 2024

INGRESOS FIJOS	VALOR
INGRESOS POR CONVENIOS Y OTROS	\$780.000.000
APORTES ASOCIADOS Y OTROS 2026	\$45.000.000
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	\$670.000.000
SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS 2025	\$30.000.000
APORTES ALIADOS A CONVENIOS	\$35.000.000
OTROS INGRESOS	\$6.850.000
ESPACIOS	\$3.500.000
EQUIPO	\$1.500.000
MATERIALES	\$850.000
OTROS (ALIMENTACIÓN, PIEZAS PUBLICITARIAS Y PERSONAL)	\$1.000.000
TOTAL INGRESOS	\$786.850.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$96.013.000


JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS

Presidente


VIVIANA MARÍA ESTRADA ACUÑA

Tesorera



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE UNAULA
NIT No. 811016731-8
BALANCE GENERAL -ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Diciembre 31 DE 2025

		2024	2025	VARIACION	%
ACTIVOS					
	Nota				
ACTIVO		\$ 293.193.711	\$ 257.944.199	(\$ 35.249.512)	-13,67%
ACTIVO CORRIENTE		\$ 279.612.196	\$ 249.818.784	(\$ 29.793.412)	-11,93%
ACTIVO CORRIENTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3	\$ 3.461.071	\$ 17.223.986	\$ 13.762.915	79,91%
CAJA		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
BANCOS-CUENTAS DE AHORRO		\$ 3.461.071	\$ 17.223.986	\$ 13.762.915	79,91%
CUENTAS POR COBRAR	4	\$ 276.151.125	\$ 232.594.798	(\$ 43.556.327)	-18,73%
DEUDORES		\$ 276.151.125	\$ 232.594.798	(\$ 43.556.327)	-18,73%
MUNICIPIO DE ANZA		\$ 3.385.677	\$ 0	(\$ 3.385.677)	0,00%
FUNDARTE		\$ 133.595.058	\$ 133.595.058	\$ 0	0,00%
ARTISTAS DE CORAZON		\$ 45.237.308	\$ 45.237.308	\$ 0	0,00%
FUERZA ACTIVA		\$ 53.762.432	\$ 53.762.432	\$ 0	0,00%
UDEA		\$ 28.232.749	\$ 0	(\$ 28.232.749)	0,00%
CONSTRUCTUTRA EL CONDOR		\$ 11.937.901	\$ 0	(\$ 11.937.901)	0,00%
RECUPERABLE		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
DIFERIDOS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 13.581.515	\$ 8.125.415	(\$ 5.456.100)	-67,15%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5	\$ 13.581.515	\$ 8.125.415	(\$ 5.456.100)	-67,15%
EQUIPO DE OFICINA		\$ 22.260.000	\$ 22.260.000	\$ 0	
EQUIPO DE COMPUTACION Y TELEFONOS		\$ 59.729.500	\$ 59.729.500	\$ 0	
DEPRECIACION ACUMULADA		(\$ 68.407.985)	(\$ 73.864.085)	(\$ 5.456.100)	7,39%
TOTAL ACTIVOS		\$ 293.193.711	\$ 257.944.199	(\$ 35.249.512)	-14%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVO		\$ 20.000.000	\$ 21.140.000	\$ 1.140.000	5,39%
PASIVO TOTAL		\$ 20.000.000	\$ 21.140.000	\$ 1.140.000	5,39%
PASIVO CORRIENTE		\$ 20.000.000	\$ 21.140.000	\$ 1.140.000	5,39%
OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 20.000.000	\$ 21.140.000	\$ 1.140.000	5%
CREDITOS BANCARIOS		\$ 20.000.000	\$ 0	(\$ 20.000.000)	#iDIV/0!
OTRAS OBLIGACIONES PARTICULARES		\$ 0	\$ 21.140.000	\$ 0	0%
PROVEEDORES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
PAPELERIA		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
PROYECTOS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
CUENTAS POR PAGAR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
CUENTAS POR PAGAR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
PATRIMONIO		\$ 273.193.711	\$ 236.804.199	(\$ 36.389.512)	-15%
CAPITAL SOCIAL	8	\$ 239.435.113	\$ 234.377.842	(\$ 5.057.271)	-2,16%
APORTES DE SOCIALES		\$ 239.435.113	\$ 234.377.842	(\$ 5.057.271)	-2,16%
APORTES DEL ESTADO		\$ 0	\$ 0	\$ 0	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	9	\$ 33.758.598	\$ 2.426.357	(\$ 31.332.241)	-1291,33%
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		\$ 33.758.598	\$ 2.426.357	(\$ 31.332.241)	-1291,33%
DEFICIT DEL EJERCICIO		\$ 0	\$ 0	\$ 0	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
DEFICIT DEL EJERCICIO ANTERIOR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100%
SUPERAVIT DEL EJERCICIO ANTERIOR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	#iDIV/0!
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		\$ 293.193.711	\$ 257.944.199	(\$ 35.249.512)	-14%

Las Notas 1 a 14 son parte integral de los Estados Financieros, los saldos han sido tomados de los libros a diciembre 31 y estos representan fielmente la realidad de la Corporación.

JAIR BOLIVAR PAVONY V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.98.558.585

DANNY GONZALEZ RENDON
CONTADOR PUBLICO
159990-T

311 614 6735

www.cosual.org

info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE UNAULA

NIT No. 811016731-8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

			VALOR	VALOR	VARIACION	VARIACION
	CONCEPTO	NOTA	2024	2025	\$	%
+	INGRESOS PARA OPERACIÓN	10	\$ 372.793.567	\$ 59.372.462	\$ (313.421.105)	-84,07%
	REALIZACION DE PROYECTOS SOCIALES		\$ 372.793.567	\$ 59.372.462	\$ (313.421.105)	-84,07%
	4E S.A.S		\$ 0	\$ 3.200.000		
	CONSTRUCTORES EL CONDOR		\$ 100.376.817	5.573.250,00		
	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.		\$ 0	9.967.592,00		
	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.		\$ 0	28.871.740,00		
	LOA MERCANTES S.A.S		\$ 0	11.009.880,00		
	MTKD PRODUCCIONES S.A.S.		\$ 0	750.000,00		
	TECNIDIDACTICOS IND S.A.S		\$ 14.000.000	\$ 0	\$ (14.000.000)	-100,00%
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		\$ 86.738.083	\$ 0	\$ (86.738.083)	-100,00%
	FUNDARTE		\$ 34.840.676	\$ 0	\$ (34.840.676)	-100,00%
	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061		\$ 119.998.577	\$ 0	\$ (119.998.577)	-100,00%
	FUNDACION PREESCOLAR "EL PALACITO DEL NINO DIOS"		\$ 270.000	\$ 0	\$ (270.000)	-100,00%
	CRES & CATERING S.A.S		\$ 8.488.736	\$ 0	\$ (8.488.736)	-100,00%
	FUNDACIÓN EL CONDOR		\$ 4.695.000	\$ 0	\$ (4.695.000)	-100,00%
	MUNICIPIO DE ANZÁ		\$ 3.385.677	\$ 0	\$ (3.385.677)	-100,00%
-	COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	11	\$ 285.736.303	\$ 7.750.000	\$ (277.986.303)	-97,29%
	REALIZACION DE PROYECTOS SOCIALES		\$ 285.736.303	\$ 7.750.000	\$ (277.986.303)	-97,29%
=	Resultado Bruto		\$ 87.057.264	\$ 51.622.462	\$ (35.434.802)	40,70%
-	GASTOS OPERACIONALES	12	\$ 50.179.941,00	\$ 47.796.270,00	\$ (2.383.671)	-4,75%
	ADMINISTRACION		\$ 50.179.941	\$ 47.796.270	\$ (2.383.671)	-4,75%
-	GASTOS FINANCIEROS	13	\$ 3.195.324,00	\$ 1.403.975,00	\$ (1.791.349)	-56,06%
	GASTOS BANCARIOS		\$ 968.720	\$ 414.970	\$ (553.750)	
	INTERESES		\$ 1.204.674	\$ 649.132	\$ (555.542)	
	GRAVAMEN FINANCIERO		\$ 1.021.930	\$ 339.873	\$ (682.057)	
	COMISIONES		\$ 0	\$ 0	\$ -	
=	Resultado Operacional		\$ 33.681.999	\$ 2.422.217	\$ (31.259.782)	92,81%
-	Otros Gastos		\$ -	\$ 0	\$ -	#iDIV/0!
	DIVERSOS		\$ 0	\$ 0	\$ -	#iDIV/0!
+	Otros Ingresos	14	\$ 76.599	\$ 4.140,00	\$ (72.459)	-94,60%
	FINANCIEROS		\$ 76.599	\$ 4.140	\$ (72.459)	-94,60%
	NO OPERACIONALES		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#iDIV/0!
	SUBVENCIONES					
=	Resultado antes de impuestos		\$ 33.758.598	\$ 2.426.357	\$ (31.332.241)	92,81%
-	Impuestos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
=	Resultado Neto		\$ 33.758.598	\$ 2.426.357	\$ (31.332.241)	92,81%

Las Notas 1 a 14 son parte integral de los Estados Financieros, los saldos han sido tomados de los libros a diciembre 31 y estos representan fielmente la realidad de la Corporación.

JAIR BOLIVAR PAVONY
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 98.558.585

DANNY GONZALEZ RENDON
CONTADOR PUBLICO
TP: 159990-T



311 614 6735

www.cosual.org

info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

NOTA 1
DEL ENTE ECONOMICO

Razón Social: CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Sigla: (COSUAL)

Naturaleza Jurídica: La Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma latinoamericana (COSUAL) es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante documento privado N° 1 de diciembre de 1998.

Domicilio Principal: Calle 49ª No 55ª - 56, Medellín.

Vigencia: Indefinida

Número de Miembros activos: 6

NOTA 2
BASES PARA LA PREPARACION.
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las MIPYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), acorde con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 2703 del 27 de diciembre de 2012.

La Norma Internacional de Información Financiera para MIPYMES (NIIF para MIPYMES), ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional. La NIIF para las MIPYMES se refiere a la Norma Internacional de Información Financiera para MIPYMES de IASB (NIIF para las MIPYMES). En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. COSUAL efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de COSUAL son: la estimación de la



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes e impuesto a las ganancias.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren estas estimaciones, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

DEFINICIONES

Estados financieros:

Los estados financieros de propósito general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación:

Es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa):

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Notas a los estados financieros:

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Aplicación Prospectiva:

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en:

a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y

b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA MIPYMES (NIIF PARA MIPYMES)

BASE LEGAL Y NORMATIVA



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

El Congreso de la Republica de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 2703 del 27 de diciembre de 2012, denominado "marco técnico normativo de información financiera para las microempresas", precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las MIMIPYMES emitida por IASB, para las Microempresas: Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. Que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o planta de personal no superior a los (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2.

COSUAL está ubicada dentro de estos límites, por lo que está obligada a aplicar la NIIF para las MIMIPYMES.

Hacia el futuro COSUAL podría adoptar las NIIF para MIPYMES o plenas, cuando las circunstancias así lo ameriten.

La NIIF para MIPYMES sobre Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, también permite su aplicación anticipada.

En consecuencia, COSUAL define que la versión de NIIF para MIMIPYMES a utilizar será la vigente internacionalmente por el IASB, en julio de 2009, la cual se utilizará durante el año de transición (2014) y en el año de aplicación plena (2015). Durante estos dos años, las políticas contables definidas no podrán modificarse.

FECHA DE ADOPCION DE LA NIIF

En el proceso de adopción de NIIF para las MIPYMES y cumpliendo con lo señalado se ha definido la fecha de inicio de transición de COSUAL el 01 de enero de 2014, razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las MIPYMES correspondientes al 01 de enero de 2014. A su vez los estados financieros del año 2014 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para MIPYMES se emitirán por el año que termina el 31 de diciembre de 2020.

DEFINICIONES

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para las MIPYMES: COSUAL preparará y presentará un estado de situación financiera de apertura con arreglo a esta NIIF en la fecha de inicio de transición a la NIIF para las MIPYMES. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con esta NIIF. COSUAL deberá, en su estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para las MIPYMES:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por esta NIIF;
- b) No reconocer como activos o pasivos partidas que la NIIF para las MIPYMES no reconozcan como tales;
- c) Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio, reconocidos según los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio que corresponda según la NIIF para las MIPYMES; y
- d) Aplicar la NIIF para las MIPYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Estimaciones: Las estimaciones realizadas según la NIIF para las MIPYMES, en la fecha de transición, son coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según el modelo de contabilidad anterior (después de hacer los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), salvo si hubiese evidencia objetiva de que tales estimaciones fueron erróneas.

Explicación de la transición a la NIIF para las MIPYMES: COSUAL explicará cómo la transición, desde los PCGA anteriores a la NIIF para las MIPYMES, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Información comparativa: para cumplir con de la NIIF para las MIPYMES Presentación de los Estados financieros, los primeros estados financieros conforme a la NIIF para MIPYMES de una entidad incluirán al menos dos estados de situación financiera, dos estados del resultado del ejercicio, dos estados de cambios en el patrimonio, dos estados de flujos de efectivo y notas relacionadas, incluyendo información comparativa.

Políticas contables: COSUAL usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a la NIIF para las MIPYMES y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros con arreglo a esta NIIF.

Las políticas contables que esta organización utilice, en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a la NIIF para las MIPYMES, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a la NIIF para las MIPYMES. Por tanto, COSUAL reconoce tales ajustes, en la fecha de transición a la NIIF para MIPYMES, directamente en sus Ganancias (Pérdidas) acumuladas (partida del patrimonio).

Moneda Funcional y de Presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de COSUAL se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que COSUAL opera ("moneda funcional").

La moneda utilizada por COSUAL en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el *Peso Colombiano*.

Transacciones en Moneda Extranjera

En caso de existir transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las MIPYMES, –Conversión de la Moneda Extranjera.

Revelaciones

COSUAL revelará la moneda en la cual se presenten los estados financieros.

Base de contabilidad de causación

La Corporación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo. La empresa llevará sus registros contables en moneda de presentación representada por el peso colombiano. Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán a su equivalente en peso colombiano al momento de efectuarse las operaciones, aplicando la tasa de cambio del día de la operación. El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicial y posteriormente por su valor razonable que corresponde a su valor nominal. El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, cuentas de ahorro.

Estos valores disponibles en efectivo a diciembre 31 de 2020, para atender las operaciones inmediatas de la Corporación para fines generales o específicos.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio

La Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se componen de deudas a cargo de terceros y a favor de la Corporación, las cuales pueden ser comerciales y no comerciales, dentro de este grupo se incluyen cuentas por cobrar a clientes, a trabajadores, anticipos y avances entre otros.

Baja en cuentas.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los -flujos de efectivo sin una demora significativa.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa, la empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los -flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos - financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los -flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Provisión de cartera.

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio con base en análisis de edades de saldos y evaluaciones de las posibilidades de cobro de las cuentas individuales, efectuadas por la administración. Periódicamente se cargan a la provisión o a resultados del ejercicio las sumas que son consideradas incobrables.

Inventarios.

Los inventarios se valúan al el costo. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se llevarán al estado de resultados.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración, se reconocen en gastos, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Para efectos de la aplicación por primera vez de la Sección 35, deberá determinarse el costo atribuido de acuerdo con las tres opciones existentes (costo, valor razonable o un avalúo comercial).

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

La depreciación de las categorías de las partidas de propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil ²
Edificaciones	Línea recta	De 20 a 50 años (según concepto de peritos).
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años.
Vehículos	Línea recta	Máximo 5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 3 a 5 años
Equipo de computo y comunicación	Línea recta	De 1 a 3 años

El valor residual de todas las partidas de propiedades, planta y equipo será del 20% para edificaciones, y del 0% al 5% del costo para los demás activos. Sin embargo en aquellos activos que su valor residual sea incierto, el mismo será determinado por la Gerencia.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

En COSUAL los activos inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados por exceso al cien mil siguiente se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el importe recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

ALCANCE

Las propiedades, planta y equipo de COSUAL son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

En COSUAL las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- Construcciones y edificaciones,
- Muebles y equipo de oficina,
- Equipo de computación y comunicación,

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

COSUAL reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la organización controle en periodos superiores a un año.

El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial: COSUAL medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo.

Componentes del costo: El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del sitio donde se ubicará el activo, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición del costo: El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior: COSUAL medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La Entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Medición del importe recuperable: El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, las referencias contenidas en los párrafos

27.12 a 27.20 de las NIIF para mipymes con relación a un activo también deben entenderse como referencias a la unidad generadora de efectivo del activo.

Valor razonable menos los costos de venta: El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición (venta).



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Valor en uso: Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

DEPRECIACIÓN

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COSUAL distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación se reconoce en resultados, a menos que otra Sección de la NIIF para las MIPYMES permita que se capitalice como parte del costo de un activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

COSUAL distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable (párrafos 10.15 a 10.18 de la NIIF para las MIPYMES).

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso. La depreciación de un activo cesa cuando se de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo a menos que se encuentre depreciado por completo.

Para determinar la vida útil de un activo, COSUAL deberá considerar todos los factores contemplados en el párrafo 17.21 de la NIIF para las MIPYMES:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Importe depreciable: La cantidad depreciable del activo se asigna durante la vida útil. **Importe depreciable = Costo menos valor residual.**

Valor residual: El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Método de depreciación: para efectuar la depreciación de todos los elementos de las propiedades, planta y equipo COSUAL utiliza el método lineal.

DETERIORO DE VALOR

En cada fecha sobre la que se informa, COSUAL aplicará la Sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos (de la NIIF para las MIPYMES) para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

Cuando hayan desaparecido las causas que originaron el deterioro de valor, este deterioro se revertirá como mayor valor del activo y se abonará en la cuenta de resultados.

BAJA EN CUENTAS

1. El importe en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
En el caso de siniestros de activos asegurados, se deben reconocer como gastos del periodo e iniciar el respectivo procedimiento de reclamación ante las compañías aseguradoras con el objeto de reconocer como ingreso la cuenta por cobrar únicamente cuando se tenga certeza del valor aceptado por la Entidad aseguradora.
2. El valor en libros de las partes (componentes) sustituidos (reemplazados) se dará de baja conforme antes de capitalizar el nuevo componente como un activo diferente.

REVELACIONES

COSUAL, revelará al cierre de cada año, para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a)4, la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - (i) Las adiciones realizadas.
 - (ii) Las disposiciones.
 - (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - (iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8 de la NIIF para las MIPYMES).
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 –Deterioro del valor de los activos de la NIIF para las MIPYMES.
 - (vi) La depreciación.
 - (vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. La Entidad revelará también:

- a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la Entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

- b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR

Es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Se clasifican en: cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar.

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico.

Baja en cuentas.

Se dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar:

- A) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado.
- b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario.
- c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o
- d) Cuando se realice su castigo.

PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

ACTIVOS CONTINGENTES

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso. **Pasivo contingente:** Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad. Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes.

En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

IMPUESTOS.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

periodo y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

La corporación es una entidad perteneciente al régimen tributario especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, por tal razón goza de algunos beneficios tributarios.

INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos -fluyan a la empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de Bienes

Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando la microempresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales, por lo general, al momento de la entrega de bienes.

Prestación de Servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado.

ALCANCE

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a.- Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a los asociados;
- b.- Intereses y rendimientos financieros de las inversiones; b.- Arrendamientos de bienes raíces;
- d.- Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

Esta política también aplica a las ganancias, entendidas como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

COSUAL medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontado los descuentos otorgados.

En los ingresos de actividades ordinarias no se incluye el impuesto sobre las ventas que debe pagarse al Estado.



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

PATRIMONIO.

Representa los aportes en dinero o especie efectuados por los socios u otros entes a la Corporación con el ánimo de proveer recursos para el desarrollo del objeto social.

RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Se calcula asociando adecuadamente los ingresos costos y gastos incurridos durante el periodo para determinar el valor de los excedentes o déficit que obtuvo la Corporación en el desarrollo de su actividad económica al cierre de cada ejercicio.

COSTOS Y GASTOS.

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos: Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.

Gastos operacionales (de administración y de ventas).

Costos incurridos por COSUAL en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).

Pérdidas por deterioro de activos.

Pérdidas por variaciones en los valores razonables. Impuesto a la renta del periodo.

Otros gastos que COSUAL realiza en cumplimiento de su objeto social.

RECONOCIMIENTO Y DEFINICION

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de COSUAL. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se causan mensualmente independientemente de la fecha de su pago.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

REVELACIÓN

Se debe revelar la composición de los gastos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la Entidad.

Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de COSUAL.

Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo a la siguiente clasificación:



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

1. Depreciaciones;
2. Amortizaciones de activos intangibles;
3. Deterioro;
4. Gastos de personal;
5. Impuestos;
6. Provisiones; y,
7. Otros gastos.

Se debe revelar la composición de los gastos de ventas considerando los gastos por naturaleza. Y también se debe revelar la composición de los gastos de administración considerando los gastos por naturaleza.

Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de COOPSENA durante el período, como los siguientes:

- a) Las estimaciones por deterioro de valor de: propiedades, planta y equipo, activos intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
- b) Protección del medio ambiente.
- c) Multas y sanciones.
- d) El resultado final de litigios y reclamaciones.
- e) Otras revelaciones.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Estos valores están representados por la Caja General y Cuenta de Ahorros Bancolombia y confiar con los siguientes saldos:

2025

1. CAJA GENERAL: \$ 0
2. CUENTAS DE AHORROS: \$ 17.223.986

2024

3. CAJA GENERAL: \$ 0
4. CUENTAS DE AHORROS: \$ 3.461.071

La corporación tiene un Disponible Total de \$ 17.223.986 para atender sus obligaciones inmediatas, el disponible equivale al 6%, del Activo Total y el 6,6% del Activo Corriente

NOTA 4

DEUDORES

Está Representado en los valores que le adeudan a la Corporación que, a diciembre 31 de 2024 , compuesto por las Siguietes partidas:

DEUDORES	\$ 232.594.798
MUNICIPIO DE ANZA	\$ 0
FUNDARTE	\$ 133.595.058
ARTISTAS DE CORAZON	\$ 45.237.308
FUERZA ACTIVA	\$ 53.762.432

Para un total de \$ 232.594.798 de cuentas por cobrar para el 2025. En el 2024 fueron \$ 276.151.125 donde se evidencia una disminución de \$ 43.556.327 menos que el año anterior

La deuda de Artistas de Corazón y Fuerza Activa se encuentra en proceso de demanda para el cobro de este dinero a esto se suma proceso contra fundarte por \$ 133.595.058



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

NOTA 5

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- A diciembre 31 de 2025

PROPI EDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 8.125.415
EQUIPO DE OFICINA	\$ 22.260.000
EQUIPO DE COMPUTACION Y TELEFONOS	\$ 59.729.500
DEPRECIACION ACUMULADA	(\$ 73.864.085)

En el periodo 2025 la depreciación aumento (\$ 5.456.100)

NOTA 6

PASIVOS

Comprende el valor total de los los créditos, prestamos del ente económico mediante de terceros o entidades financieras, para la operatividad de la Corporación.

Esta cuenta se compone de:

- 2024** Confiar: **\$ 20.000.000**
- 2025** Obligaciones particulares: **\$ 21.140.000**

NOTA 7

CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios u otros, ponen a disposición del ente económico mediante la entrega de recursos en dinero o en especie, para la operatividad de la Corporación.

Esta cuenta se compone de:

Aportes de Sociales: \$ 234.377.842

Presentando una disminución de: (\$ 5.057.271) con relación al año anterior, en este aporte al capital de la organización se cuenta con aportes de aliados que son personas jurídicas y personas naturales, además de sus saldos en las cuentas de la organización con el fin de apoyar el desarrollo del objeto social de la corporación.

NOTA 8

RESULTADO DEL EJERCICIO

Registra el valor de los resultados positivos o negativos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

Para el periodo 2024 se presentó resultado de: \$ 33.758.598

Para este periodo 2025 se presentó un excedente por valor de \$ 2.426.357

Presentando una variación de \$ (31.332.241)

Estos excedentes serán asignados para el desarrollo de los costos de proyectos y para la consecución del objeto social meritorio de la corporación.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

NOTA 10

INGRESOS OPERACIONALES

Durante el 2025 las diversas actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social generaron un aumento en el flujo de ingresos, y una mayor participación en actividades que generan tejido social, los ingresos que se generaron en las siguientes cuentas o categorías: **\$ 59.372.462**

REALIZACION DE PROYECTOS SOCIALES	\$ 59.372.462
4E S.A.S	\$ 3.200.000
CONSTRUCTORES EL CONDOR	5.573.250,00
CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	9.967.592,00
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	28.871.740,00
LOA MERCANTES S.A.S	11.009.880,00
MTKD PRODUCCIONES S.A.S.	750.000,00

Se presenta una disminución en los ingresos de un periodo a otro por \$ (213.044.288)

NOTA 10

COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Son las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la prestación de servicios, de los cuales la Corporación obtiene sus ingresos. En el 2025 estos costos fueron los siguientes:

TOTAL \$ 7.750.000

2024:

TOTAL \$ 285.736.303

Presentándose una disminución: \$ (277.986.303)

NOTA 11

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Corporación y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo del Objeto Social.

En el 2025 los gastos ascendieron a **\$ 47.796.270**

En el 2024 los gastos ascendieron a **\$ 50.179.941**

NOTA 12

GASTOS FINANCIEROS



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

CONCEPTO	2025	2024
GASTOS BANCARIOS	\$ 414.970	\$ 968.720
INTERESES	\$ 649.132	\$ 1.204.674
GRAVAMEN FINANCIERO	\$ 339.873	\$ 1.021.930
TOTAL	\$1.403.975,00	\$3.195.324,00

NOTA 13

OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico. 2025 rendimientos 4.140

JAIR BOLIVAR PAVONY V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.98.558.585



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

DANNY GONZALEZ RENDON
CONTADOR PÚBLICO
TP: 159990-T



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integral, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Asociados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: de acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de la **CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA COSUAL**, existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad; De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de **COSUAL**, en las fechas de corte.

Valuación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

JAIR BOLIVAR PAVONY VANEGAS

CC: 98558585

Representante legal

DANNY GONZALEZ RENDON

TP: 159990-T

Contador Público
311 614 6735

www.cosual.org

info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

72A5918FA7C0C06B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANNY GONZALEZ RENDON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71382794 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 159990-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

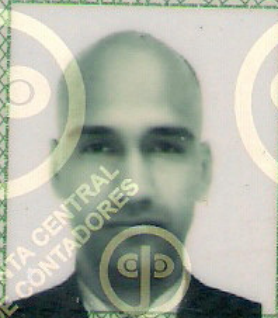
159990-T

DANNY
GONZALEZ RENDON
C.C. 71382794

RESOLUCION INSCRIPCION 177 **FECHA 09/06/2011**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **170821**



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR **86164**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2025.

CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. COSUAL.

**Medellín – Colombia
28 de febrero de 2026.**



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

JUNTA DIRECTIVA

JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS.

Presidente.

JORGE ALONSO CAÑAS RAMÍREZ.

Vicepresidente.

STELLA MARÍA ZULUAGA GURIERREZ.

Secretaria.

VIVIANA MARÍA ESTRADA ACUÑA.

Tesorera.

JORGE ARTURO ECHEVERRI PAZ.

Fiscal.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. MISIÓN, VISIÓN, DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS.....	5
2.1 Misión	5
2.2 Visión	5
2.3. Deberes y derechos de los asociados.....	5
3. GESTIÓN FINANCIERA.....	7
3.1 Principales ingresos	7
3. Balance social.	8
3.1 Actividad empresarial de la Corporación.....	8
3.1.2 Área interna.	9
3.1.2.1 Principios.....	9
3.1.2.2. Coordinación y acompañamiento de los asociados.	10
3.1.3 Área externa.....	11
3.1.4 Relación con el Estado.....	12
4. Beneficiarios de las actividades.	12
5. Fortalecimiento institucional.	13
5.1 Plan de mejoramiento – 2025.....	13
5.1.1 Diagnóstico.....	13
5.1.1.1 Gestión estratégica.....	14
5.1.1.2 Gestión tecnológica.	15
5.1.1.3 Gestión organizacional.	15
5.1.1.4 Gestión social.....	16
5.1.1.5 Gestión contable – financiera.....	16
5.1.1.6 Gestión tributaria.	17
5.1.2 Plan de mejoramiento.....	17
7.1. Estados financieros.	19
7.2. Notas a los estados financieros.	19
7.3. Proyecto de presupuesto 2026.	19
7.4. Proyecto de excedentes 2026.....	19
7.5. Informe detallado por división y proyectos.	19



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

1. PRESENTACIÓN

En el año 2025, la Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana – COSUAL celebró con entusiasmo sus 27 años de historia. Han sido años de retos y aprendizajes, de momentos difíciles que fortalecieron nuestra resiliencia y de instantes de satisfacción que nos recuerdan el valor de caminar juntos.

Cada paso ha sido posible gracias al compromiso inquebrantable de nuestros asociados fundadores, titulados activos y órganos de dirección, quienes han mantenido viva la esencia de nuestra Corporación.

Durante esta vigencia, desplegamos proyectos en las distintas divisiones de COSUAL, sumando esfuerzos con organizaciones aliadas y gestionando recursos que hicieron realidad convenios, representaciones en escenarios de planeación participativa, servicios profesionales, apoyos logísticos y procesos de formación.

Estas acciones no solo fortalecieron nuestra dirección administrativa, sino que también consolidaron nuestra presencia en Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Departamento de Antioquia, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo social y académico de la región.

Este informe no es únicamente un balance administrativo: es la base para seguir soñando y proyectando el futuro de COSUAL. Constituye el referente principal para la planeación del año 2026 y para la toma de decisiones estratégicas que nos permitirán avanzar con firmeza, siempre guiados por nuestros estatutos y reglamentos.

Más que un documento, es una invitación a reconocer lo que hemos construido juntos y a renovar la convicción de que, unidos, seguiremos transformando realidades y aportando al bienestar colectivo.

Jair Bolívar Pavony Vanegas

Sociólogo

Presidente



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

2. MISIÓN, VISIÓN, DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS

2.1 Misión

Fomentar la investigación social, cultural, el diseño de estrategias de promoción e implementación de procesos de planificación participativa del desarrollo local, procesos formativos, la promoción de acciones para el desarrollo sostenible, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de los ecosistemas estratégicos, la construcción de hábitos y procesos productivos sostenibles respetando y protegiendo los derechos humanos, la seguridad humana y la paz con justicia social.

2.2 Visión

Para el año 2030 seremos una organización social inmersa en los procesos de participación ciudadana e investigación social, prestando servicios y brindando asesorías a poblaciones y comunidades de la ciudad y la región, fomentando acciones que generen la articulación y participación de las personas, las organizaciones sociales y comunitarias, la empresa privada, el sector público y la cooperación internacional para mejorar su calidad de vida, el bienestar social y el respeto por los derechos humanos.

2.3. Deberes y derechos de los asociados

Deberes de los asociados:

1. Conocer y cumplir con los estatutos, reglamentos, y disposiciones, emanadas de la Asamblea General o de la Junta Directiva. Acatar los principios y valores corporativos
2. Cumplir con las comisiones que le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva.
3. Asistir a las Asambleas Ordinarias, extraordinarias y lo que ordene el reglamento o la Junta Directiva a los eventos programados por la Corporación.

Parágrafo. En caso de no poder asistir, deberá excusarse, por escrito, al correo institucional de la Corporación, tres días antes o tres días después.

4. Prestar ayuda, en la medida de sus capacidades, a los Asociados.
5. Cumplir, oportunamente, con el pago de las cuotas de ingreso, ordinarias o extraordinarias. Los porcentajes máximos para fijar las cuotas ordinarias serán: por derecho de inscripción de un 8.5%, cuotas de sostenimiento de 3.02%, cuotas por expedición de certificados 3.02% cuotas por faltar a las asambleas, Dichos



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

porcentajes se toman con respecto a la aproximación al salario básico vigente, el cual es incrementado en Colombia cada año. Para ello, se faculta a la Junta Directiva, para que actualice el monto y fije las tarifas, según los porcentajes señalados. Estas cuotas deberán cancelarse los primeros diez (10) días de cada mes.

6. Cumplir con las misiones que le asigne la Junta Directiva. Velar por la adecuada utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes puestos a su servicio así como de los recursos que se adquieran para la entidad.
7. Usar en forma correcta y únicamente en actividades propias de la Corporación, los documentos y elementos de identificación de la Institución tales como logotipo y otros.
8. Desempeñar, con lealtad y dedicación, los cargos para los cuales haya sido elegido o nombrado. Las misiones, que se le encomienden, los informará por escrito.
9. Guardar el debido respeto con los asociados.
10. Presentarse pulcramente y, en sano juicio, a las reuniones, o actividades oficiales de la Corporación.
11. Seguir el conducto regular, para los asuntos administrativos y operativos en el ámbito interno de la corporación. Así como demostrar interés permanente y capacitarse en actividades inherentes a la Misión Institucional.
12. Las demás que le señalen los Estatutos, las Normas y el Reglamento interno.

Son derechos de los asociados:

1. Participar en las actividades de los diferentes comités de la Corporación.
2. Disfrutar de los beneficios de la Corporación, como es ayuda técnica, defensa y vinculación profesional, etc.
3. Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos, dentro de la Corporación, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo con la tesorería. Además, que cumpla los requisitos de estatutos, reglamentos y ley y no tenga algún impedimento legal o moral.
4. Participar en las deliberaciones de la Asamblea General y votar conforme al estatuto o reglamento de la organización.
5. Fiscalizar la gestión de la Corporación, examinar los libros o documentos y solicitar informes, para lo cual debe hacerse, por escrito, a la Junta Directiva.
6. Pedir los informes, al fiscal, sobre la situación económica y financiera de la Corporación, en forma respetuosa y por escrito.
7. Hacer parte de los semilleros y grupos de investigación que se fomenten en la Corporación.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

3. GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta el informe de ejecución financiera, estado de resultados y balance general del año 2025.

3.1 Principales ingresos

Los principales ingresos en efectivo de la Corporación se obtienen de varias fuentes. Por un lado, por los aportes de cuotas ordinarias y extraordinarias de los asociados activos, por aportes voluntarios de profesionales a su servicio, por donaciones de aliados y por otro lado por la venta de servicios según su experiencia y competencia en el medio. Las cifras más relevantes son las siguientes:

Tabla1. Aporte de asociados y otros

CAPITAL SOCIAL	\$ 239.435.113
-----------------------	-----------------------

Tabla 2. Venta de servicios

INGRESOS PARA OPERACIÓN	59.372.462
4E S.A.S	\$ 3.200.000
Estrella Grupo Empresarial S.A.	28.871.740,00
Loa Mercantes S.A.S	11.009.880,00
MTKD Producciones S.A.S.	750.000,00

Anexo 1: Estados financieros y notas contables.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

3. Balance social.

3.1 Actividad empresarial de la Corporación

La actividad empresarial de COSUAL se concibe como un verdadero instrumento de transformación social. Más que un mecanismo de gestión, es una expresión viva del compromiso de la Corporación con la responsabilidad social, que impregna cada acción y cada proyecto.

Para nosotros, la innovación social no es únicamente una fuente de financiación: es el corazón de nuestra estrategia de intervención, el motor que impulsa oportunidades y abre caminos. Cada empleo generado, cada servicio prestado, representa mucho más que un resultado administrativo: Es una semilla de cambio que florece en las vidas de las personas beneficiadas, fortaleciendo el tejido social y reafirmando nuestra vocación de servicio.

Así, la actividad empresarial de COSUAL se convierte en un puente entre la academia y la comunidad, entre la reflexión crítica y la acción concreta, demostrando que el quehacer corporativo puede ser también un acto de esperanza y construcción colectiva.

3.1.1 Principales cifras de COSUAL.

En el periodo que culmina, los resultados de la Corporación reflejan no solo cifras, sino historias de impacto y transformación. Cada contrato, cada servicio y cada empleo generado son huellas concretas de cómo la estrategia de innovación social de COSUAL se convierte en oportunidades reales para la comunidad.

Nuestra gestión promovió la creación de empleos directos para asociados activos, profesionales de las ciencias sociales, técnicos administrativos y contadores, fortaleciendo el ejercicio profesional y la sostenibilidad institucional.

Al mismo tiempo, se generaron empleos indirectos a través de prestadores de servicios logísticos, de alimentación y transporte, ampliando el alcance de nuestra acción y dinamizando la economía local.

Finalmente, la Corporación consolidó su compromiso social mediante la contratación directa con organizaciones comunitarias y Juntas de Acción Comunal, reafirmando que el trabajo colectivo es el verdadero motor del cambio.

Las principales cifras alcanzadas son:



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Tabla 3. Empleos y servicios

Descripción	Cantidad
Empresas de servicios	6
Personas naturales	17
Total	23

Se logró contratar a 17 personas naturales personas y empresas de servicios fueron 6, para un total de 5 53 empleos y servicios generados.

3.1.2 Área interna.

La Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamérica “COSUAL” se ha trazado unos principios y valores en el 2023 con fin de seguir cumpliendo en los años venideros, articulados a sus estatutos y reglamentos de la siguiente manera.

Los principios y valores que se rige la corporación son:

- **La Dignidad de la Persona:** Como ser trascendente, único y base de la sociedad humana.
- **La Justicia:** Que establece, promociona y exige el respeto de los derechos de todo ser humano y de toda organización social, y establece y vigila el cumplimiento de las responsabilidades individuales y sociales.
- **La Libertad y la Autonomía:** Que inspiran y fundamentan la autodeterminación y la responsabilidad del actuar institucional y personal.
- **El Bien Común:** Que se antepone al interés individual. La Solidaridad y la Fraternidad que nacen del reconocimiento de que cada uno es responsable del progreso de su organización y de la comunidad en beneficiada con los proyectos.

3.1.2.1 Principios.

1. Libertad de afiliación y retiro de los asociados según reglamentos, estatutos y requisitos.
2. Igualdad de derechos y obligaciones, salvo limitaciones reglamentarias.
3. Elevado espíritu de servicio a la sociedad.
4. Promoción de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural; y el respeto a las diferentes ideologías.
5. Generar y difundir una cultura de respeto, por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.
6. Principio de democracia, participación democrática en las deliberaciones y decisiones.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

7. Principio de autonomía. para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública y en los asuntos internos de la organización, conforme a los Estatutos y reglamentos.
8. Principio de igualdad y respeto. Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización y respeto a la diversidad. Ausencia de cualquier discriminación, por razones políticas, religiosas, sociales o raciales.
9. Prevalencia del interés común frente al interés particular.
10. Principio de la buena fe. Las actuaciones de la Corporación deben ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten.
11. Principio de solidaridad. Se aplicará siempre, individual o colectivamente, el concepto de la unidad mutua con fundamento de la solidaridad.
12. Principio de participación democrática, participativa y pluralista en la ejecución, seguimiento y evaluación de sus actos internos. Constituye el principio de la participación que prevalece para sus asociados, en tanto cumplan con las obligaciones emanadas en sus estatutos y reglamentos.

3.1.2.2. Coordinación y acompañamiento de los asociados.

La fuerza de COSUAL se sostiene en el compromiso de sus asociados, quienes, en su calidad de fundadores y titulados, han sido protagonistas en el desarrollo de los objetivos misionales. Su aporte no se limita a la planeación y coordinación de actividades: es también un acompañamiento profesional constante que da vida a los proyectos y asegura que cada propósito trazado se convierta en realidad.

El apoyo de los asociados es mucho más que un respaldo administrativo; es la energía vital que impulsa la Corporación hacia el futuro. Gracias a su dedicación, COSUAL ha podido sostenerse en el tiempo y proyectarse con confianza, demostrando que la unión de voluntades y saberes es la clave para seguir creciendo y transformando.

Tabla 4. Coordinación divisiones

En cada acción, en cada proyecto y en cada acompañamiento, los asociados reafirman que COSUAL no es solo una institución: Es una comunidad viva, que se fortalece con la participación activa y la convicción de que juntos podemos construir un camino de impacto social y académico duradero.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

3.1.3 Área externa.

El alcance de los objetivos misionales de la Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana – COSUAL trasciende las fronteras de quienes mantienen una relación directa con la organización. Cada proyecto ejecutado se convierte en una semilla de transformación social, que germina en la comunidad y se expande hacia la sociedad en su conjunto.

Nuestro trabajo no solo fortalece a los asociados y aliados cercanos, sino que también deja huellas visibles en los territorios donde actuamos. Las iniciativas de COSUAL se convierten en puentes de conocimiento y acción, que conectan la academia con la vida cotidiana, y que generan beneficios tangibles para las personas y colectivos que participan o se ven impactados por nuestras propuestas.

De esta manera, el área externa refleja la esencia de nuestra misión: Ser agentes de cambio que inspiran, acompañan y construyen futuro junto a la sociedad, demostrando que cada esfuerzo institucional es también un aporte al bienestar colectivo y a la consolidación de un tejido social más justo y solidario.

El impacto externo de la organización tiene que ver con los siguientes objetivos:

1. Formular, gestionar e impulsar estudios e investigaciones de las problemáticas sociales que permitan la transformación social y la paz sostenible, en la sociedad colombiana.
2. Realizar procesos de formación en temas en los cuales la Corporación cuente con la experiencia, la capacidad, el talento de sus asociados y en alianza con universidades, para el logro del objetivo.
3. Fomentar las distintas prácticas ambientales y ecológicas, en procura de un sano ambiente y una perfecta armonía natural, para proteger y defender el medio ambiente y sus ecosistemas.
4. Promover y apoyar acciones, para el ejercicio de la participación ciudadana que generen gobernabilidad democrática y sirvan como herramienta para la transformación de las problemáticas vividas en los diferentes territorios de la ciudad y la sociedad colombiana.
5. Fortalecer administrativa, cultural y políticamente las organizaciones sociales y comunitarias, para la generación de capital social que incidan en la gestión participativa de las políticas públicas, aportando a la construcción de una sociedad en paz, con equidad y seguridad humana.
6. Formular, gestionar y coordinar planes de desarrollo local y sectorial de carácter participativo, como instrumentos de planificación y escenarios de participación ciudadana y articulación de actores sociales, para el desarrollo de los territorios de la ciudad y la sociedad.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

7. Divulgar, promover y velar, por el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución y la ley colombiana. Se incluyen tratados, convenios, pactos nacionales o internacionales.
8. Fomentar aquellas actividades encaminadas a darle solidez y consistencia a la profesión del Sociólogo.

3.1.4 Relación con el Estado

La Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana - COSUAL, fiel a sus principios, reafirma su respeto por las instituciones y autoridades del país, aplicando con responsabilidad las leyes y normas que rigen nuestra labor.

Este compromiso no es solo un deber legal: es también una expresión de confianza en el Estado y de coherencia con nuestra misión social.

En ningún caso la Corporación, sus colaboradores o proveedores deslegitiman las reglamentaciones nacionales; por el contrario, las reconocen como parte esencial de la convivencia democrática.

Como organización de la sociedad civil, COSUAL asume con responsabilidad la realización oportuna de los aportes al sistema de seguridad social, garantizando el bienestar de sus trabajadores en salud, pensión y riesgos, y cumpliendo con las obligaciones que nos corresponden como empleadores.

Durante el año 2025, la Corporación cumplió de manera puntual con el pago de impuestos, contribuciones y demás aportes parafiscales, demostrando que la transparencia y la responsabilidad son pilares de nuestra gestión.

Estos actos no solo reflejan cumplimiento normativo, sino también la convicción de que una organización sólida se construye sobre la confianza, la legalidad y el compromiso con el bienestar colectivo.

4. Beneficiarios de las actividades.

Cuando hablamos de beneficiarios directos, no nos referimos únicamente a números: hablamos de rostros, historias y experiencias de las personas que participaron en las actividades programadas, en los convenios, contratos y acciones propias de la Corporación. Son ellas quienes han sentido de manera tangible el impacto de nuestro objeto social y quienes dan sentido a cada esfuerzo realizado.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Durante el periodo, 1.580 personas fueron beneficiadas directamente. Cada una representa un logro colectivo, una oportunidad de aprendizaje, un espacio de encuentro y un paso hacia la construcción de una sociedad más justa y participativa.

Más allá de la cifra, estos beneficiarios son la razón de ser de COSUAL: son la prueba viva de que nuestra misión se traduce en acciones concretas que transforman vidas y fortalecen comunidades.

5. Fortalecimiento institucional.

En el marco del programa de fortalecimiento de las organizaciones sociales de la Comuna 10, a través de la Red de Integración para el Desarrollo Local – RID 10, y gracias al compromiso de los asociados activos en cada una de las divisiones de trabajo de la Corporación, se llevó a cabo un diagnóstico que permitió identificar nuestras fortalezas y debilidades.

Este ejercicio no fue solo un análisis técnico: fue una oportunidad para mirarnos como institución, reconocer lo que hemos construido y proyectar con claridad lo que queremos alcanzar. Los hallazgos se convirtieron en la base para diseñar un plan de mejoramiento integral que se implementará en el año 2026, abarcando los campos jurídico, social, tecnológico, administrativo, contable, tributario y financiero.

La Junta Directiva, en el año 2025, acordará un plan de acción que no solo responderá a las necesidades detectadas, sino que también abrirá caminos hacia la innovación, la sostenibilidad y la consolidación de COSUAL como referente en el ámbito académico y social.

Este proceso de fortalecimiento institucional es, en esencia, una invitación a crecer juntos: a transformar los retos en oportunidades y a reafirmar que nuestra Corporación se proyecta hacia el futuro con confianza, transparencia y compromiso colectivo.

5.1 Plan de mejoramiento – 2025

5.1.1 Diagnóstico

En coherencia con nuestro compromiso de mejoramiento continuo, este diagnóstico busca reconocer con claridad el estado actual de la Corporación y abrir camino hacia nuevas oportunidades de crecimiento. Más que un ejercicio técnico, es una invitación a mirarnos con transparencia, valorar nuestras fortalezas y asumir con decisión los retos que aún tenemos por delante.



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual

corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

El análisis se plantea sobre cinco componentes estratégicos que reflejan la integralidad de nuestra gestión:

1. **Gestión estratégica:** Para consolidar la visión institucional y orientar cada acción hacia el cumplimiento de nuestros objetivos misionales.
2. **Gestión tecnológica:** Para innovar en herramientas y procesos que fortalezcan la eficiencia y la conexión con nuestros asociados y la comunidad.
3. **Gestión organizacional:** Para garantizar estructuras sólidas, participativas y coherentes con nuestra misión social.
4. **Gestión social:** Para reafirmar nuestro compromiso con la comunidad y potenciar el impacto de nuestras acciones en los territorios.
5. **Gestión contable y financiera:** Para asegurar sostenibilidad, transparencia y confianza en cada paso que damos.

Este diagnóstico no solo describe una realidad: es el punto de partida para un plan de acción transformador, que permitirá a COSUAL proyectarse hacia el futuro con mayor solidez, creatividad y capacidad de impacto.

5.1.1.1 Gestión estratégica

Componente	SI	NO	N/A
Misión	X		
Visión	X		
Objetivos	X		
Estrategias	X		
Documento de direccionamiento estratégico	X		
Valores	X		

Componente	SI	NO	N/A
Logo	X		
Organigrama	X		
Manual de funciones	X		
Brochure o portafolio de servicios	X		
Reformularia su plan estratégico		X	
Órgano de administración y coordinación	X		
Forma y evidencia de elección	X		
Reformularia la misión y la visión		X	



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

5.1.1.2 Gestión tecnológica.

Componente	SI	NO	N/A
Computadores	X		
Archivo de actas digitales	X		
Políticas de acceso, uso y actualización de la información		X	
Está en las redes sociales (Facebook, twitter y otros)	X		
información contable sistematizada (software)	X		
Correo electrónico	X		
Página web	X		
Digitalización de información	X		

5.1.1.3 Gestión organizacional.

Componente	SI	NO	N/A
Libros de actas de asamblea registrado	X		
Libros de actas de asamblea actualizado	X		
Libro de socios registrado en Cámara de Comercio	X		
Libro de socios actualizado, están todos los asociados, corporados o fundadores	X		
Estatutos actualizados y registrados	X		
Informe de gestión del último periodo	X		
Actualización del registro de entidades sin ánimo de lucro- Cámara de Comercio	X		
Desarrolla proyectos	X		
Manejo de archivo y correspondencia (manejo de actas y documentos contables)	X		
Sistema de indicadores de gestión		X	

Componente	SI	NO	N/A
Cronograma de actividades de la organización	X		
Capacitaciones	X		
Formas de solucionar conflictos			
Sede o local	X		



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

5.1.1.4 Gestión social.

Componente	SI	NO	N/A
La organización conoce otras organizaciones para establecer vínculos de asociatividad que generen beneficios mutuos	X		
actividades relacionadas con su objeto social	X		
La organización trabaja con otras organizaciones con objetivos similares en la comuna, la ciudad y el AMVA	X		
Desarrolla en el momento convenios con alguna entidad o empresa de carácter privada	X		
La organización realiza actividades de capacitación y/o educación	X		
Redes sociales comunitarias en las que participa	X		
La organización cuenta con el apoyo de alguna institución o asesoría externa para el desarrollo de cursos u otras actividades propias del objeto social-(RID)	X		

5.1.1.5 Gestión contable – financiera.

Componente	SI	NO	N/A
Certificado de existencia vigente.	X		
Libros de contabilidad actualizados, que no presente atrazo mayor a 4 meses.	X		
Estados financieros (balance general y estado de resultados) último periodo.	X		
Notas a los estados financieros	X		
Cuenta de ahorro o cuenta corriente	X		
Generar soportes contables- facturas o prestación de servicios	X		
Archiva en orden cronológico las respectivas facturas, cuentas de cobro entre otras	X		

Componente	SI	NO	N/A
Realiza documento soporte y tiene su resolución	X		
Elabora comprobantes de ingresos y egresos	X		
Lleva control de los extractos bancarios, conciliaciones.	X		
Implementa normas NIIF y clasificación grupo	X		
Tiene presupuesto	X		
Informes financieros periódicos	X		
Flujos de caja	X		



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

5.1.1.6 Gestión tributaria.

Componente	SI	NO	N/A
RUT actualizado en su información general (dirección, teléfono, email, representante legal)	X		
RUT actualizado en su actividad económica.	X		
RUT actualizado en sus responsabilidades fiscales - actividad 42	X		
RUT figura la obligación de facturar – actualizada	X		
Utiliza el portal de la DIAN	X		
Presenta declaraciones de IVA	X		
Presenta declaraciones de renta	X		
Declaraciones firmadas por el revisor fiscal en caso de ser obligatorio (fundaciones)			X
Presenta retención en la fuente	X		
Presenta declaraciones de rete fuente	X		
Presenta información exógena obligados si sus ingresos superiores 100 millones	X		
Tiene firma electrónica del representante legal	X		
Tiene resolución de exención de industria y comercio	X		
Declara industria y comercio			X
Presento información a la gobernación (estratos, notas, presupuestos, estatutos-reformas, informe de gestión)	X		
Presento solicitud para actualización, permanencia o calificación al régimen de tributo especial	X		
Maneja facturación electrónica obligación 48	X		

5.1.2 Plan de mejoramiento.

Hallazgos	Componente	Riesgos	Medida	Compromiso	Tramite o Actividad	Responsable
Gestión Estratégica	Estatutos	Revisar los estatutos según lo formulado en el plan estratégico y los escenarios a mediano plazo	Estudiar y realizar taller de estatutos en articulación con plan estratégico	Coordinar programación con la Junta y asociados activos	Programación en la Junta Directiva	Junta Directiva

Hallazgos	Componente	Riesgos	Medida	Compromiso	Tramite o Actividad	Responsable
Gestión Tecnológica	COSUAL digital - políticas de acceso, uso y actualización de la información.	Extravió de información, manejo de bases de datos e inadecuada toma de decisiones	Formulación de estrategias y acciones específicas	Ordenar información, asesoría para manejo de datos	Entrega de documentos a la Secretaría y la división de comunicaciones	Junta directiva y coordinación de comunicaciones
	información contable sistematizada	Desconocimiento del estado financiero de la Corporación para toma de decisiones futuras	Compra de actualización de software y asistente administrativo para el registro de la información	Solicitar actualización y reserva presupuestal	Compra de actualización	Junta Directiva



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com

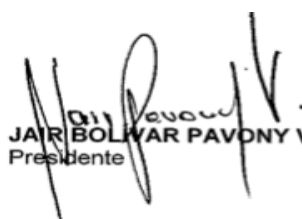


Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Hallazgos	Componente	Riesgos	Medida	Compromiso	Tramite o Actividad	Responsable
Gestión Organizacional	Sistema de indicadores de gestión	No se puede medir el nivel de alcance de objetivos y metas propuestas	Diseñar y formular sistema de indicadores de acuerdo al plan estratégico	Estudiar y ajustar indicadores	Reuniones de trabajo	Junta Directiva
	Sistema de seguridad en salud en el trabajo	Incapacidad por accidentes de trabajo en los asociados y prestadores de servicios, como también, demandas laborales	Implementar el plan de acción y responsables para el año 2024	Presentar en las jornadas de planeación institucional	Jornadas de trabajo en salud laboral	Junta Directiva y Comunicaciones
	Formas de solucionar conflictos	Conflictos internos que deterioran la imagen y experiencia de la Corporación	Diseñar un manual con modelo para la resolución de conflictos	Incluir las formas de solucionar conflictos en el reglamento interno	Reuniones asociados activos	Junta Directiva

Hallazgos	Componente	Riesgos	Medida	Compromiso	Tramite o Actividad	Responsable
Gestión Social	Convenios con alguna entidad o empresa de carácter privada	Inviabilidad para el desarrollo de los objetivos misionales de la Corporación	Plan de visitas para presentación de la Corporación y sus proyectos	Plan de visitas	Preparación de material, solicitud de entrevistas y realización de reuniones	Junta Directiva
	Proyectos sociales	No desarrollar los objetivos meritorios de la Corporación	Realizar proyectos en las áreas de los objetivos sociales de la Corporación	Formular y diseñar proyectos de inversión social	Asignación de excedentes para el desarrollo de los objetivos corporativos	Junta Directiva y coordinación de divisiones

Hallazgos	Componente	Riesgos	Medida	Compromiso	Tramite o Actividad	Responsable
Gestión Tributaria	Información Exógena	Sanción económica de la DIAN	Presentación en el mes de mayo y reportar a terceros	Presentar a la DIAN	Presentar por página de la DIAN	Contador, presidente y Tesorera


JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS
Presidente


STELLA MARIA ZULUAGA GUTIERREZ
Secretaria



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

7. Anexos:

7.1. Estados financieros.

7.2. Notas a los estados financieros.

7.3. Proyecto de presupuesto 2026.

7.4. Proyecto de excedentes 2026.

7.5. Informe detallado por división y proyectos.



311 614 6735



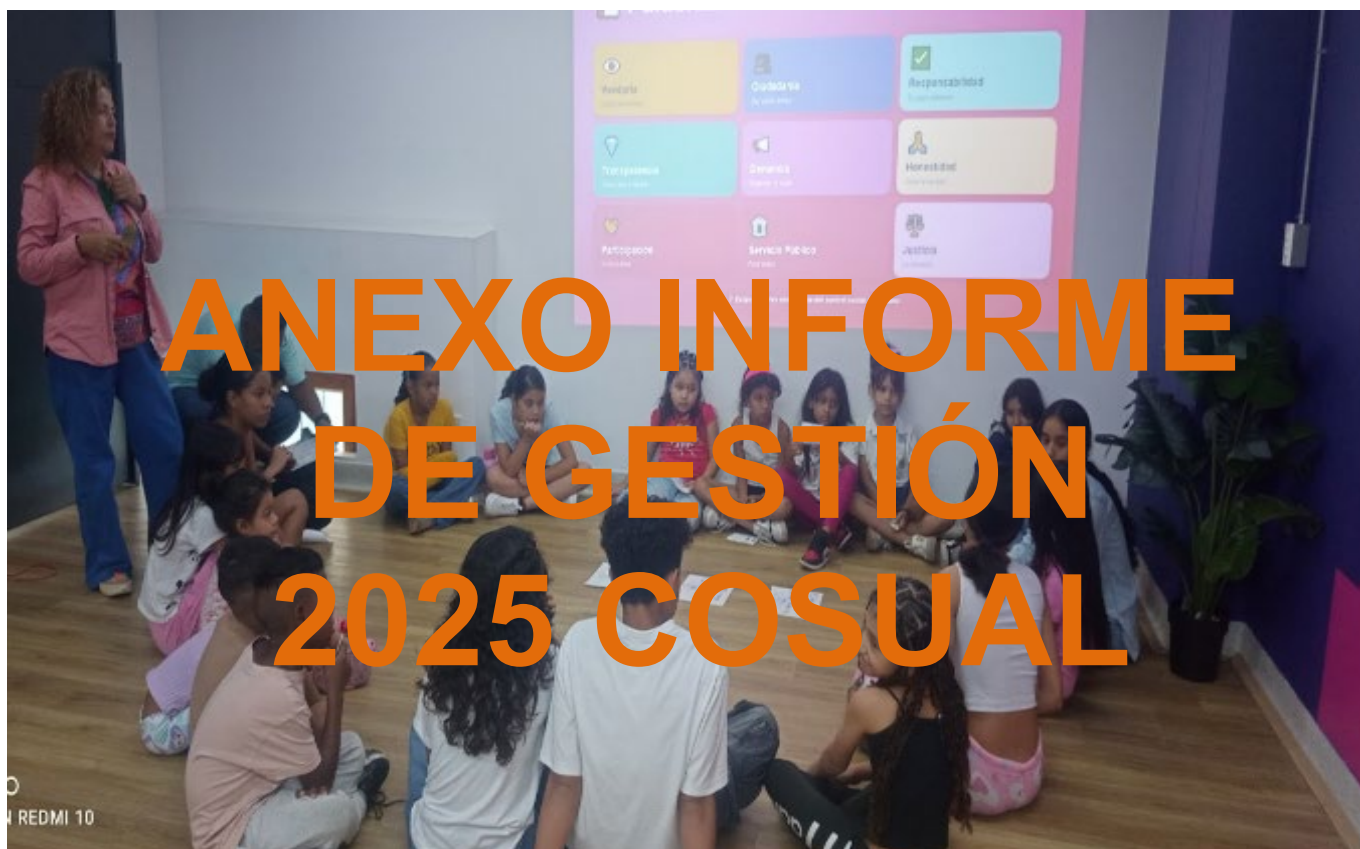
www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Este informe refleja el esfuerzo conjunto de coordinadores, equipos de apoyo y comunidades vinculadas. Cada proyecto, desde la innovación social hasta la gestión ambiental, la planeación estratégica, la investigación y las rutas culturales, ha sido posible gracias a la dedicación de nuestros fundadores, asociados y aliados estratégicos.

En 2025 consolidamos avances significativos:

- Fortalecimos la participación ciudadana con el Centro de Innovación Social, beneficiando a más de 120 personas en procesos de formación y diálogo comunitario.
- Aprobamos el Plan de Manejo Integral de Residuos y Agua Potable (PMIRSA), alineado con los ODS, como guía oficial de autogestión ambiental.
- Definimos la hoja de ruta institucional con la Planeación Estratégica Situacional 2024–2030, garantizando cohesión organizacional y visión compartida.
- Investigamos la política pública de organizaciones sociales en Medellín, generando alianzas estratégicas con FAONG, ESAP y la Secretaría de Participación.
- Diseñamos rutas culturales y patrimoniales en la Comuna 10 y San Benito, fortaleciendo la identidad comunitaria y el turismo sostenible.
- Implementamos procesos de Transparencia Viva en Villanueva, acercando la gestión pública a la ciudadanía mediante innovación tecnológica.
- Con el fortalecimiento político de la RID 10, estructurado en cuatro pilares institucionalidad, participación, movilización e incidencia política, consolidamos liderazgos locales y aumentamos la capacidad de incidencia en escenarios de desarrollo territorial.

Estos proyectos nos enseñaron que la participación requiere mediación pedagógica, que la confianza institucional se construye con presencia sostenida, que el patrimonio se fortalece cuando es narrado por la comunidad y que la planeación estratégica debe ser flexible y adaptativa.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Las recomendaciones nos llaman a:

- Avanzar en pilotos de gestión ambiental y en la integración de rutas culturales al presupuesto participativo.
- Fortalecer alianzas externas con universidades y entidades públicas para ampliar impacto.
- Diseñar indicadores claros de impacto social, ambiental y político que midan avances verificables.
- Consolidar un plan de capacitación interna que garantice continuidad metodológica y sostenibilidad institucional.

COSUAL seguirá trabajando por la innovación social, la cultura, la educación y la sostenibilidad territorial. Estos logros fueron posibles gracias nuestros asociados, al compromiso de nuestros equipos de apoyo, aliados comunitarios e institucionales.

Este informe no es solo un balance de actividades, es la evidencia de que juntos estamos construyendo democracia, equidad y confianza institucional.

Cada logro alcanzado es una semilla de transformación que florece en nuestros territorios.

Jair Bolívar Pavony Vanegas
Representante Legal



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Presentación

2025 fue un año de innovación, compromiso y transformación colectiva, donde cada proyecto se convirtió en una semilla de democracia, sostenibilidad y confianza institucional.

Presentamos el Informe General por Comisiones 2025, un documento que no solo recoge cifras y actividades, sino que narra la historia viva de nuestra Corporación: una historia de innovación, compromiso y transformación social.”

Innovación social y participación ciudadana.

Con el Centro de Innovación Social, logramos fortalecer la capacidad organizativa de las comunidades, consolidar espacios de diálogo y diseñar planes de acción participativos. Estos avances aportan directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 16 y 17, reafirmando nuestro compromiso con la democracia y la equidad territorial.

Gestión ambiental y sostenibilidad.

El Plan de Manejo Integral de Residuos y Agua Potable (PMIRSA) fue aprobado como guía oficial de autogestión ambiental. Este instrumento nos permite alinear nuestras acciones con la normatividad vigente y los ODS, preparando el camino para una implementación responsable y sostenible.

Planeación estratégica institucional.

La Planeación Estratégica Situacional 2024–2030 se consolidó como hoja de ruta para el futuro de COSUAL. Con talleres participativos y diagnósticos sociales y económicos, definimos áreas clave que orientarán nuestro crecimiento y garantizarán cohesión organizacional.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Investigación y política pública.

Evaluamos la política pública de organizaciones sociales en Medellín, identificando fortalezas y debilidades en su implementación. Este ejercicio nos permitió generar alianzas estratégicas y comprender mejor la percepción ciudadana sobre la gestión pública.

Cultura, patrimonio y turismo sostenible.

Diseñamos e implementamos rutas culturales en la Comuna 10 y el barrio San Benito, fortaleciendo la memoria colectiva y la identidad territorial. Estos proyectos integraron arte, historia y participación comunitaria, consolidando la cultura como eje estratégico de desarrollo humano.

Transparencia y control social.

Con el proyecto Transparencia Viva, la comunidad de Villanueva ejerció control social sobre la inversión pública mediante talleres, rondas de verificación y foros comunales. La innovación tecnológica, como el sistema de códigos QR, permitió acceso directo a la información y fortaleció la confianza institucional.

Fortalecimiento político – RID 10, 2025.

El plan se estructuró en cuatro pilares: fortalecimiento institucional, participación ciudadana, movilización social e incidencia política. Con espacios de formación y articulación comunitaria, logramos consolidar liderazgos locales, cohesión organizativa y mayor capacidad de incidencia en escenarios de desarrollo territorial.

Aprendizajes transversales.

Aprendimos que la participación requiere mediación pedagógica, que la confianza institucional se construye con presencia sostenida, que el patrimonio se fortalece cuando es narrado por la comunidad y que la planeación estratégica debe ser flexible y adaptativa.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Este informe es más que un balance: Es la evidencia de que COSUAL avanza con pasos firmes hacia la innovación social, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la cultura comunitaria. Sigamos construyendo juntos un futuro donde la democracia, la equidad y la confianza institucional sean nuestra mayor herencia.

A continuación, se presenta el trabajo desarrollado en cada división durante el año 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Misional y administrativa
Coordinador	Jair Bolívar Pavony Vanegas
Apoyo	Diana Patricia Velásquez Carmona
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Centro de innovación social para la promoción y garantía de la participación ciudadana.

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Impulsar una ciudadanía activa y participativa mediante la investigación social y cultural, la implementación de estrategias de innovación y la planificación participativa del desarrollo territorial, fortaleciendo organizaciones sociales y comunitarias, promovemos los derechos humanos, la convivencia ciudadana, la formación política y la educación ambiental, facilitando la construcción de soluciones colectivas ante problemáticas locales.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Rastreo bibliográfico

Rastreo de información sobre los temas relacionados con el Centro de innovación social para la promoción y garantía de la participación ciudadana. Clasificación y lectura.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

2. Estructuración de propuesta según términos de referencia

Lectura de los pliegos de condiciones de la SAE. Luego estructuración de propuesta según formato entregado por la SAE.

3. Consolidación de información administrativa de COSUAL

Búsqueda, expedición y consolidación de la documentación solicitada por la SAE en los pliegos de condiciones.

4. Envío de información a la plataforma de la SAE:

Inscripción en plataforma de la SAE, diligenciamiento de datos básicos de COSUAL y representante legal, y subida de documentos requeridos.

5. Resultados de lista de elegibles:

El 16 de diciembre de 2025 se publicaron los resultados y lista de elegibles para continuar con el proceso de adjudicación de un bien en comodatos por parte de la SAE. La Corporación quedó en la lista de elegibles y estamos atentos de continuar con la entrega de información que solicite la SAE.

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

El proyecto incorpora la diversidad étnica, de género, generacional y territorial, garantizando que las comunidades urbanas y rurales, académicas y populares, converjan en un mismo espacio de aprendizaje, cooperación y transformación social.

En conjunto, estas poblaciones representan la base social y cognitiva de un modelo de innovación participativa que impulsa la democracia, la equidad y la sostenibilidad territorial.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

E. LOGROS OBTENIDOS

- Incremento en la capacidad organizativa y en la formalización de procesos comunitarios.
- Consolidación de espacios de diálogo entre comunidad e institucionalidad.
- Diseño participativo de planes de acción territorial.
- Fortalecimiento del liderazgo local con enfoque democrático.
- Generación de confianza institucional mediante procesos transparentes y concertados.

Estos logros aportan directamente a los ODS 11, 16 y 17, en coherencia con el marco estratégico institucional

F. PRODUCTOS

- Documento con propuesta de centro de innovación social para la promoción y garantía de la participación ciudadana.
- Registro de COSUAL en la base de datos y aliados de la SAE.

H: APRENDIZAJES

- La participación requiere mediación pedagógica.
- No basta convocar; es necesario formar políticamente para generar incidencia real.
- La confianza institucional se construye con presencia sostenida.
- La continuidad metodológica es clave para la legitimidad.
- El fortalecimiento organizativo es una estrategia de paz territorial.
- Organizaciones sólidas reducen conflictividades y amplían capital social.
- La articulación público-comunitaria exige lenguaje común.
- Traducir lo técnico a lo comunitario y viceversa facilita la gobernanza.
- La teoría del cambio aplicada al territorio mejora la evaluación de impacto.
- Permite pasar de actividades a transformaciones verificables.

I. RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión con la SAE y diseñar propuesta de implementación a mediano plazo.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Misional y Administrativa
Coordinador	Diana Patricia Velásquez Carmona
Apoyo	Viviana Mara Estrada Acuña, Jorge Alonso Cañas, Jorge Echeverry Paz, Stella Maria Zuluaga Gutiérrez, Jair Bolívar Pavony Vanegas.
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores/ Asociadas

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Plan de Manejo Integral de Residuos, Saneamiento y Agua Potable (PMIRSA) – COSUAL

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Establecer lineamientos prácticos para el manejo integral de residuos sólidos, garantizar un saneamiento adecuado y fomentar el uso eficiente del agua potable, articulando las acciones internas con la normatividad ambiental vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su objetivo es establecer los elementos mínimos necesarios para realizar un manejo integral de residuos sólidos, garantizar un saneamiento adecuado y fomentar el uso eficiente del agua potable.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Diseño y formulación del PMIRSA con base en la normatividad ambiental vigente y los ODS.
- Revisión y aprobación por la Junta Directiva como instrumento oficial de gestión ambiental. (Aún no se han ejecutado actividades prácticas de implementación, solo las de planeación y validación institucional).



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

Corporación de Sociólogos de la
Universidad Autónoma Latinoamericana

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

- Colaboradores y estudiantes vinculados a la Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana (COSUAL).
- Comunidades aledañas beneficiadas mediante programas de donación y desarrollo comunitario. *"Actuar como un puente para integrar iniciativas sostenibles en las comunidades aledañas, fortaleciendo capacidades locales y creando un impacto colectivo positivo"*.

E. LOGROS OBTENIDOS

- Aprobación oficial del plan por la Junta Directiva.
- Consolidación de un documento guía que articula normatividad, compromisos y estrategias ambientales.
- Definición clara de roles y responsabilidades internas para la futura implementación.

F. PRODUCTOS

- Manual PMIRSA aprobado como herramienta de autogestión.
- Lineamientos estratégicos y normativos listos para ser aplicados.
- Estructura organizacional definida (coordinador, comité ambiental, etc.).

G. APRENDIZAJES

- La importancia de alinear la gestión ambiental con la normatividad vigente (Ley 1259 de 2008, Decreto 596 de 2021, Resolución 2184 de 2019, ODS 12).
- El valor de contar con un documento guía aprobado institucionalmente antes de iniciar la ejecución, lo que asegura respaldo y legitimidad.
- La necesidad de definir roles y responsabilidades claras (Coordinador de Gestión Ambiental, Comité Ambiental Interno, etc.) para garantizar orden en la futura implementación. La relevancia de incluir indicadores de gestión desde la formulación, lo que permitirá medir avances en reciclaje, ahorro de agua y energía.
- El aprendizaje de que la participación comunitaria y la sensibilización interna son claves para que el plan tenga impacto real y no se quede solo en lo normativo.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

H. RECOMENDACIONES

- Elaborar un cronograma detallado de implementación con fases, tiempos y responsables.
- Diseñar un plan de capacitación interna para sensibilizar a colaboradores sobre separación en la fuente, uso eficiente del agua y prácticas sostenibles.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores claros (ej. porcentaje de residuos reciclados, reducción en consumo de agua).
- Definir un presupuesto específico para garantizar recursos financieros, humanos y tecnológicos.
- Generar alianzas externas con gestores ambientales, recicladores y entidades públicas para fortalecer la ejecución.
- Incluir un plan de comunicación interna y externa que visibilice los avances y logros, fortaleciendo la reputación institucional.
- Realizar pilotos de implementación en áreas pequeñas antes de escalar el plan a toda la organización, para ajustar procesos y corregir fallas.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Misional y administrativa
Coordinador	Diana Patricia Velásquez Carmona
Apoyo	Viviana Mara Estrada Acuña, Jorge Alonso Cañas, Jorge Echeverry Paz, Stella Maria Zuluaga Gutiérrez, Jair Bolívar Pavony Vanegas.
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores/ asociadas

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Planeación Estratégica Situacional (PES) 2024–2030 – COSUAL

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Estructurar un proceso de planificación estratégica que oriente el desarrollo institucional de COSUAL en el período 2024–2030, integrando experiencias previas, aprendizajes y enfoques sociales, económicos y comunitarios, con el fin de fortalecer la misión, visión y objetivos estratégicos de la corporación.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Ajuste y actualización del PES tomando como referencia el diagnóstico social, económico y organizacional.
- Talleres de construcción colectiva con los asociados, donde cada uno aportó ideas y propuestas.
- Revisión de escenarios futuros y líneas de acción en cinco áreas clave: gestión administrativa-económica, desarrollo institucional, mercadeo social, desarrollo social y comunitario, y participación ciudadana.
- Aprobación oficial por la Junta Directiva como documento estratégico.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

- Asociados y directivos de COSUAL que participaron en el diseño.
- Comunidades y organizaciones sociales que serán beneficiadas en la futura implementación.
- Entidades públicas y privadas con las que COSUAL establece alianzas estratégicas.

E. LOGROS OBTENIDOS

- Aprobación institucional del PES como hoja de ruta 2025–2030.
- Consolidación de un enfoque estratégico integral basado en desarrollo territorial humano y gestión social.
- Definición de áreas clave y objetivos transversales para orientar el crecimiento de la corporación.
- Fortalecimiento de la cohesión organizacional mediante talleres participativos.

F. PRODUCTOS

- Documento oficial del PES 2025–2030 aprobado.
- Metodología participativa aplicada en talleres colectivos.
- Diagnóstico social y económico como insumo para la planificación.
- Líneas estratégicas y escenarios de futuro definidos para COSUAL.

H: APRENDIZAJES

- La importancia de la participación colectiva en la construcción de planes estratégicos, lo que fortalece el sentido de pertenencia.
- El valor de integrar diagnósticos sociales y económicos para fundamentar decisiones estratégicas.
- La necesidad de alinear la planificación con los ODS y el contexto nacional (paz territorial, cambio climático, innovación).
- El aprendizaje de que la planeación estratégica debe ser flexible y adaptativa, considerando escenarios futuros y posibles crisis.



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

I. RECOMENDACIONES

- Elaborar un cronograma de implementación con fases claras y responsables definidos.
- Diseñar un plan de capacitación interna para que todos los asociados comprendan y apliquen el PES.
- Establecer un sistema de monitoreo con indicadores medibles (ej. participación ciudadana, impacto comunitario, sostenibilidad financiera).
- Fortalecer las alianzas externas con universidades, entidades públicas y organizaciones sociales para ampliar impacto.
- Garantizar un presupuesto sostenible que respalde la ejecución de las estrategias.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar el PES según cambios en el entorno social, económico y político.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Investigaciones
Coordinador	Jair Bolívar Pavony Vanegas
Apoyo	Carlos Augusto González Lozano
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundador Y Titulado

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Investigación: evaluación de la política pública de organizaciones sociales en Medellín, a partir del modelo incrementalista.

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Evaluar los factores técnicos, burocráticos, Institucionales, territoriales y gubernamentales, que integran la Política Pública de Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en Medellín, con el Modelo Incrementalista de Política Pública, en el contexto de etapas y metodologías de ciclos.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Ensayo sobre la evaluación de políticas públicas.
- Grupos focales
- Entrevistas semi estructuradas
- Transcripciones de información

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

Organizaciones de la sociedad civil con acercamiento a la política pública, servidores públicos, sector académico, delegados de otras instituciones públicas y privadas con que implementan acciones orientadas al fortalecimiento a las organizaciones sociales.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Convocados/as	Mujeres	Hombres	Total
Representantes e integrantes de organizaciones sociales	3	3	6
Integrantes comité impulsor periodo actual	3	1	4
Integrantes comité impulsor 1 y 2 periodo	1	1	2
Integrantes comité impulsor 1 y 2 periodo	0	1	1
Junta Directiva RID 10	3	6	9
RED 13	4	1	5
Redes y colectivos	6	3	9
FAONG	8	4	12
Fabio Rivera	0	1	1
Andrés Bedoya	0	1	1
Total	28	22	50

E. LOGROS OBTENIDOS

- Explicación de las metodologías de articulación del Acuerdo Municipal 52 de 2015, con los procesos de argumentación del modelo incrementalista de la Política Pública.
- Generación de alianzas estratégicas con otros actores de la ciudad como la FAONG, la ESAP y la Secretaria de Participación Ciudadana.
- Conocimiento de la percepción de la ciudadanía sobre la política pública de organizaciones sociales.
- Presentación de resultados parciales en la semana de la participación ciudadana.

F. PRODUCTOS

- Documento con ensayo sobre evaluación de políticas públicas.
- Documentos con matriz y esquema de investigación.
- Documento con sistematización de entrevistas y grupos focales.
- Documento con lineamientos para producción de informes finales.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com

G. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



H. APRENDIZAJES

- Acercamiento al estado de aplicación de la política pública de las organizaciones sociales de la ciudad de Medellín, el relacionamiento y el fortalecimiento de los diferentes actores que la integran.
- Se evidencia insuficiente nivel de apropiación de la política pública por parte de los diferentes actores que la integran, que no permite el establecimiento de agendas comunes para la implementación del ciclo y fases de la política, tanto en su diseño, gestión, implementación y evaluación.
- Se hace manifiesto una desarticulación y un bajo sentido de corresponsabilidad de los actores que integran la política. Esto se deriva, entre otros, de que el estado es identificado como el actor responsable de la política pública, muchas de las conexiones entre actores son instrumentales (proveeduría de servicios y productos) y del insuficiente (re)conocimiento de las redes organizativas



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
América Latina y el Caribe

- Si bien no hay un consenso en la concepción de lo qué es el fortalecimiento a las organizaciones sociales, se identifica que los avances son limitados y se concentran en dos ejes: caracterización de las organizaciones sociales con el sistema ARCO y la implementación de procesos de formación.

I. RECOMENDACIONES

Se requiere presentar la propuesta de investigación a convocatoria o grupo de investigación de la CLACSO.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

asociación de sociólogos de la

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Investigaciones
Coordinador	Jair Bolívar Pavony Vanegas
Apoyo	Diana Patricia Velásquez Carmona – Viviana María Estrada Acuña
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Rutas culturales, artísticas y patrimoniales, en la Comuna 10 La Candelaria.

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Diseñar rutas culturales sostenibles a partir de la identificación participativa de expresiones culturales, artísticas y patrimoniales, viables, socialmente inclusivas y conservacionista del patrimonio.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Diagnóstico participativo

- Identificación de itinerarios culturales.
- Inventario patrimonial y cultural.

Aplicación de instrumentos de percepción

- Sondeo a residentes, agentes culturales y empresas de servicios.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Diseño de tres rutas culturales

- Ruta Patrimonio Histórico y Religioso.
- Ruta Distrito Creativo Perpetuo Socorro.

Implementación de recorridos experienciales

- Recorridos guiados de cuatro horas cada uno.
- Integración de dinámicas participativas y roles (exploradores, narradores, cartógrafos, mediadores).
- Intervenciones colaborativas (murales efímeros).

Producción de materiales pedagógicos

- Brochure informativo

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

Ruta	Mujeres	Hombres	Total
Ruta de patrimonio histórico y religioso	2	17	19
Ruta creativa Perpetuo Socorro	13	5	18

Total, de beneficiarios directos fueron 37 personas de la empresa taxi individual, COOPEBOMBAS y clubes de vida de la tercera edad de la RID 10.

E. LOGROS OBTENIDOS

1. Diseño y prototipo de dos rutas culturales sostenibles
2. Fortalecimiento del Centro de Investigación Cultural C10 como dispositivo comunitario.
3. Integración efectiva de ODS 4, 11, 13, 16 y 17 en la metodología
4. Activación de gobernanza cultural territorial.
5. Articulación público–privada–comunitaria.
6. Creación de productos turísticos culturales con enfoque social.
7. Producción de conocimiento desde la comunidad (investigación participativa).



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

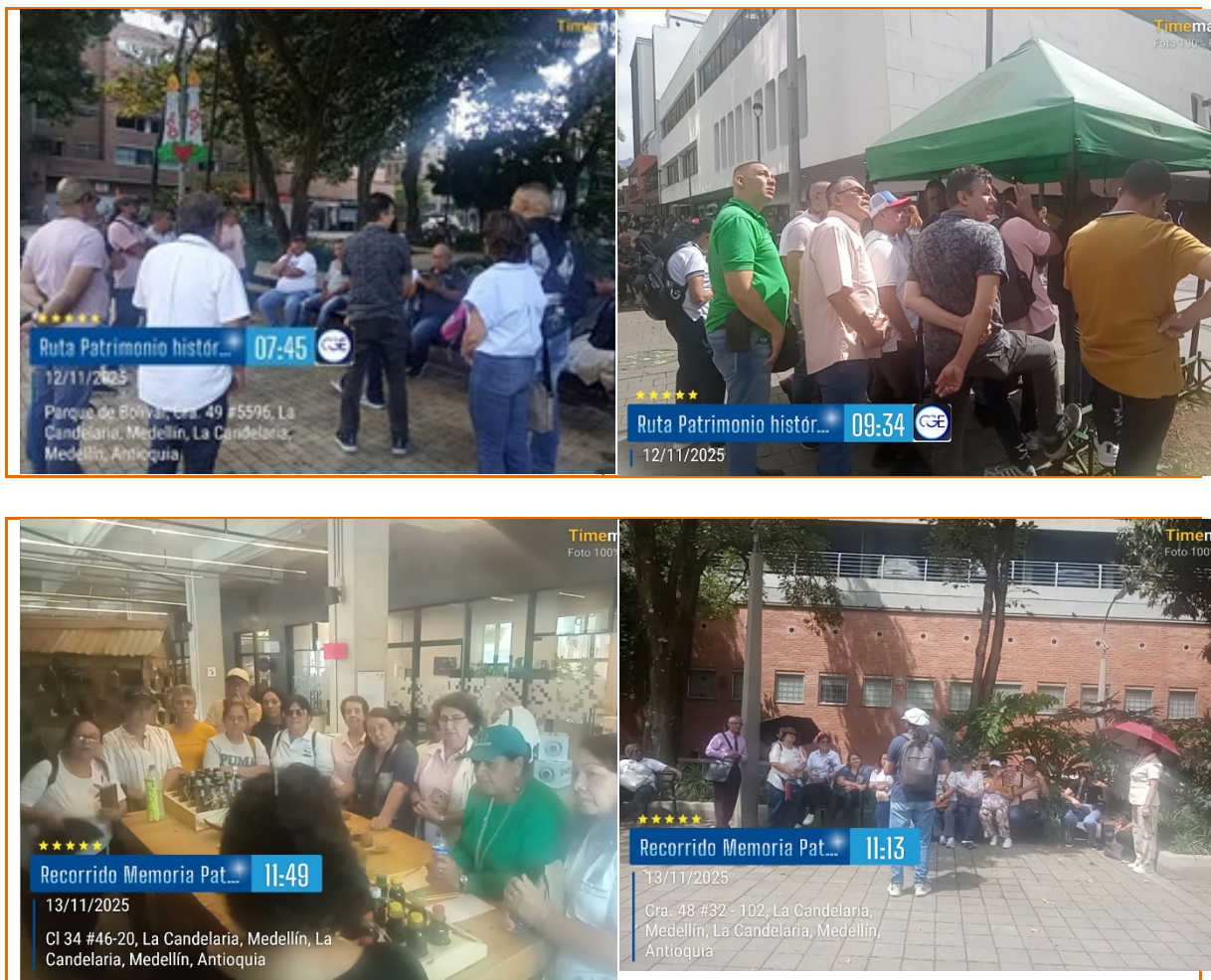
corporación de sociólogos de la
cultura latinoamericana

El proyecto consolidó una innovación social basada en patrimonio, turismo sostenible y apropiación comunitaria.

F. PRODUCTOS

- 2 rutas culturales diseñadas e implementadas.
- Brochure informativo.
- Registro fotográfico.

G. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

H. APRENDIZAJES

- El patrimonio se fortalece cuando es narrado por la comunidad.
- El turismo cultural debe construirse desde la corresponsabilidad territorial.
- La investigación participativa legitima procesos culturales.
- El arte urbano es herramienta de memoria y diálogo social.
- La sostenibilidad turística requiere equilibrio entre rentabilidad y conservación.
- La cultura es eje estratégico de desarrollo territorial humano.

I. RECOMENDACIONES

- Formalizar el circuito cultural permanente en la Comuna 10.
- Ampliar alianzas con sector privado y universidades.
- Integrar el proyecto a programas permanentes de Presupuesto Participativo.
- Escalar el modelo a otras comunas con adaptación territorial.
- Fortalecer estrategias de comunicación digital y posicionamiento.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Investigaciones
Coordinador	Jair Bolívar Pavony Vanegas
Apoyo	Diana Patricia Velásquez Carmona – Viviana María Estrada Acuña
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores

A. NOMBRE DEL PROYECTO

San Benito, entre la calle real, sabios y próceres

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Realizar una ruta patrimonial que permita reconocer la memoria colectiva del barrio San Benito de una manera sensorial e interactiva, a través de la combinación de tecnología, participación comunitaria y relatos envolventes, que promueva el turismo sostenible y la importancia de conservar nuestro patrimonio para las futuras generaciones.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Fase de Preproducción

- Rastreo bibliográfico y contextual histórico.
- Tertulia: Saberes en conocimiento (1 de octubre 2025, Casa Betsabé Espinal)
- Taller Línea del Tiempo (15 de octubre 2025)
- Recorrido piloto de validación metodológica.

2. Fase de Producción

Un recorrido patrimonial con sectores diferenciados:

- Comunidad y JAC.
- Instituciones educativas.
- Sector comercio y Plaza Minorista.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Activación sensorial y narrativa histórica sobre:

- Calle Real (Boyacá).
- Iglesia San Benito.
- Iglesia Veracruz.
- Casa Zea.
- Referentes de Francisco Antonio Zea y Atanasio Girardot.
- Implementación de póliza, logística, mediación pedagógica.

3. Fase de Posproducción

- Conversatorio final y muestra audiovisual (6 de noviembre 2025)
- Entrega de postales patrimoniales
- Sistematización metodológica y cierre administrativo

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

Ruta	Mujeres	Hombres	Total
Socialización estímulo	9	5	14
Tertulia	8	7	15
Taller línea del tiempo	8	7	15
Recorrido	9	14	23
Socialización resultados	8	5	13

Total, de beneficiarios directos fueron 80 personas del barrio San Benito.

E. LOGROS OBTENIDOS

- 4 actividades centrales ejecutadas.
- 80 beneficiarios directos.
- 60 juegos de postales producidos.
- 10 instituciones articuladas.
- 8 productos metodológicos y pedagógicos desarrollados.

El proyecto consolidó una innovación social basada en patrimonio, turismo sostenible y apropiación comunitaria.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com

F. PRODUCTOS

- Ruta patrimonial estructurada y ejecutada.
- Bitácora metodológica.
- Registro audiovisual y fotográfico.
- 60 juegos de postales patrimoniales.
- Piezas gráficas institucionales.
- Conversatorio y muestra pública.
- Sistematización técnica.
- Estrategia de museo virtual colaborativo (en fase de consolidación).

G. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



H. APRENDIZAJES

- La memoria territorial requiere metodologías sensibles y participativas.
- El patrimonio solo se protege cuando se apropia socialmente.
- La pedagogía intergeneracional fortalece identidad barrial.
- La combinación de arte, historia y tecnología amplifica impacto cultural.
- El turismo cultural sostenible debe construirse desde la comunidad.
- Los procesos culturales requieren continuidad institucional.
- La cultura es eje estratégico de desarrollo territorial humano.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

I. RECOMENDACIONES

- Integrar la ruta al currículo escolar local.
- Gestionar declaratorias o inventarios patrimoniales distritales.
- Escalar el modelo a otros barrios de la Comuna 10.
- Fortalecer indicadores de impacto sociocultural y económico.
- Articular con Secretaría de Turismo para circuito cultural permanente.
- Diseñar diplomado en mediación patrimonial comunitaria desde COSUAL.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

EM	DESCRIPCIÓN
División	Gobernanza y Participación
Coordinador	Diana Patricia Velásquez Carmona
Apoyo	Jair Bolívar Pavony Vanegas
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Talleres Autónomos sobre Datos Ciudadanos – Proyecto Datos en Acción DANE/COSUAL.

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer capacidades comunitarias para identificar, producir, gestionar y usar datos ciudadanos como herramienta de comprensión territorial, incidencia pública, diálogo informado con entidades estatales y transformación social. El enfoque del DANE plantea que los datos ciudadanos deben servir para comprender realidades locales, impulsar bienestar colectivo y promover diálogo constructivo con entidades públicas.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Revisión de la convocatoria, cartilla práctica, presentación general y modelo COSUAL.
- Identificación de la ruta pedagógica DANE: cuatro talleres progresivos sobre conceptualización, diseño/recolección, análisis/comunicación y uso de datos para la acción comunitaria.
- Desarrollo del Taller 1: “Mapeando nuestra realidad comunitaria”, realizado el jueves 18 de septiembre de 2025 en la UNAD Medellín, con 7 participantes.
- Aplicación de metodología participativa: técnica del espiral, diálogo de saberes, conversatorio ético y evaluación de cierre.
- Sistematización preliminar de aprendizajes, limitaciones, logros y rutas de mejora



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

Participaron 7 personas de manera presencial. Aunque la convocatoria inicial proyectaba entre 20 y 25 asistentes, el grupo permitió un trabajo más cercano, reflexivo y cualitativo. La baja asistencia limita la representatividad territorial, pero permitió consolidar un núcleo semilla para los siguientes talleres.

E. LOGROS OBTENIDOS

Se logró que las personas participantes reconocieran los datos ciudadanos como información producida desde la vida cotidiana, la memoria comunitaria, la participación y la organización social. Se identificaron conceptos clave como confianza, poder, decisiones, innovación, saber e incidencia. También se abrió una reflexión ética sobre privacidad, sesgos, legitimidad, consentimiento y uso responsable de la información.

Desde el enfoque sociológico y político, el taller permitió comprender que el dato ciudadano no es únicamente un insumo técnico, sino una práctica social situada: expresa relaciones de poder, memoria territorial, reconocimiento comunitario y capacidad de agencia. En clave constitucional y democrática, se conecta con la participación ciudadana, el control social, la planeación territorial y la incidencia en instrumentos públicos como planes de desarrollo, presupuesto participativo y ordenamiento territorial.

F. PRODUCTOS

- Agenda metodológica del Taller 1.
- Registro de asistencia y memoria de participación.
- Sistematización de palabras clave y reflexiones comunitarias.
- Evaluación logística y pedagógica.
- Identificación de rutas de mejora para los siguientes talleres.
- Base conceptual inicial para continuar con los talleres 2, 3 y 4.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

G. APRENDIZAJES

El principal aprendizaje es que la apropiación de datos ciudadanos requiere más que explicación técnica: necesita confianza, pedagogía crítica, diálogo de saberes y reconocimiento de las experiencias comunitarias. La metodología funcionó, pero debe fortalecerse con mayor convocatoria territorial, participación de liderazgos barriales, jóvenes, mujeres, organizaciones sociales y actores comunitarios diversos.

También se evidenció que la ética debe convertirse en un eje transversal, no solo en un tema final. Para los próximos talleres conviene trabajar dilemas concretos sobre consentimiento, sesgos, confidencialidad, uso político de la información y devolución comunitaria de resultados.

H. RECOMENDACIONES

Fortalecer la convocatoria mediante llamadas directas, visitas territoriales, alianzas con líderes comunitarios y difusión por redes locales. Ajustar el espacio físico según el número real de asistentes. Incorporar refrigerios o pausas activas para mejorar permanencia. Digitalizar los insumos del taller en matrices temáticas. Preparar el Taller 2 con una pregunta comunitaria concreta, orientada a transformar problemas identificados en variables, fuentes e instrumentos de recolección.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
División	Gobernanza y Participación
Coordinador	Diana Patricia Velásquez Carmona
Apoyo	Jair Bolívar Pavony Vanegas - Viviana María Estrada Acuña
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores/ asociadas

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Transparencia Viva: Control social con rostro comunitario. Junta de Acción Comunal Villanueva Comuna 10 La Candelaria.

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementar un proceso de control social en la Comuna 10 La Candelaria que, mediante el seguimiento comunitario a la inversión pública, la innovación social y tecnológica, la formación ciudadana y la difusión efectiva de información, garantice la transparencia y la legalidad en la gestión de los recursos, generando mayor confianza institucional, fortaleciendo la gobernanza local e impulsando la participación incidente de la ciudadanía para lograr decisiones públicas más abiertas, eficaces y alineadas con las necesidades del territorio.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Componente 1 Radar ciudadano: Seguimiento y veeduría activa.

Objetivo: Fortalecer el control social mediante herramientas presenciales y digitales para vigilar la inversión pública en la Comuna 10.

Actividad 1 Talleres: Mapa vivo de la inversión.

Estos talleres permitieron a la ciudadanía y especialmente a los residentes del barrio Villanueva visualizar, en un solo instrumento interactivo y comunitario, dónde se están ejecutando los recursos, cuánto se está invirtiendo y en qué estado se encuentran las obras y programas, en este caso se rastreó el Teatro Lido y el Parque Bolívar. Esta herramienta potencio la transparencia y el acceso a la información pública, alineándose con la Ley 1757 de 2015 y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Se realizaron 3 talleres así:

FECHA	LUGAR	HORA
12/11/2025	Auditorio Montalvo	2:00 p.m.
14/11/2025	Auditorio Montalvo	9:00 a.m.
24/11/2025	Auditorio Montalvo	9:00 a.m.

Actividad 2: Rondas de verificación.

Las rondas de verificación permitieron que la comunidad, integrada por de la Junta de Acción Comunal, líderes sociales y veedores ciudadanos visitaran y supervisaran directamente proyectos y obras como Teatro Lido y Parques Bolívar, Caicedo y Cipriano, documentando avances y hallazgos mediante actas y registros audiovisuales.

Esta actividad fortaleció el control social, promovió la transparencia y genero evidencia útil para la rendición de cuentas, en línea con el artículo 270 de la Constitución Política y la Ley 1757 de 2015.

Actividad 3: Foro comunal de transparencia

El foro comunal permitió un espacio de transparencia abierto y participativo donde se presentaron avances de las actividades del proyecto en marcha, se socializo hallazgos del control social, se dialogó directamente con las autoridades y se generan compromisos de aprendizaje continuo por parte de la comunidad en temas pertinentes al proyecto. Esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la legalidad y la confianza entre ciudadanía e instituciones,

Se realizó una jornada así:

FECHA	LUGAR	HORA
10/12/2025	Auditorio Montalvo	2:00 p.m



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

COMPONENTE 2: Innovación Transparente: Innovación Social y Tecnológica

Objetivo: Utilizar recursos digitales y metodologías creativas para promover la transparencia y la cultura de legalidad.

Actividad 4: Código abierto

Una de las barreras más comunes para el ejercicio del control social en la Comuna 10 es el acceso rápido y sencillo a información actualizada sobre las obras y programas financiados con recursos públicos.

El sistema Código Abierto propone instalar códigos QR visibles en obras o proyectos, permitiendo que cualquier ciudadano, con un teléfono inteligente, pueda acceder directamente a información clave: contrato, entidad responsable, presupuesto, cronograma y estado de ejecución.

Esto elimina intermediarios, promueve la transparencia en tiempo real y motiva la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

Se realizaron dos jornadas así:

FECHA	LUGAR	HORA
16/11/2025	Centro Comercial Villanueva	2:00 p.m.
19/11/2025	Centro Comercial Villanueva	2:00 p.m.

Actividad 5: Alianza por la transparencia y la defensa de lo público

Teniendo en cuenta que el control social efectivo a la gestión pública en la Comuna 10 La Candelaria no puede ser una acción aislada de la comunidad, se generaron alianzas con otros actores claves, Juntas Administradoras Locales (JAL), organizaciones sociales, academia, sector privado y entes de control, se amplifico el alcance, la legitimidad y el impacto del seguimiento ciudadano.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
América Latina y el Caribe

La Alianza por la transparencia y la defensa de lo público logro crear un espacio formal y sostenible de gobernanza colaborativa, en el que se acordaron agendas comunes, se compartieron recursos y se generaron acciones conjuntas para proteger y optimizar el uso de los recursos públicos, se fortaleció así la cultura de legalidad y la confianza institucional.

Se realizaron dos jornadas así:

FECHA	LUGAR	HORA
21/11/2025	Centro Comercial Villanueva	2:00 p.m.
05/12/2025	Centro Comercial Villanueva	2:00 p.m.

Actividad 6: Experimento cívico

El experimento cívico logro una experiencia inmersiva y lúdica en la que la comunidad vivió en primera persona el proceso de planeación, contratación, ejecución y supervisión de un proyecto público, asumiendo roles como contratistas, supervisores, veedores, comunidad beneficiaria o entes de control.

El experimento cívico fue un evento de medio día en el que se construyó un “micro municipio” ficticio, con un presupuesto determinado y un conjunto de proyectos por ejecutar como fue, la construcción de un parque, el mejoramiento de una vía y un programa social.

Esta simulación permitió a los asistentes muy comprometidos con sus roles comprender dinámicas, identificar riesgos y aprender de forma práctica cómo ejercer la vigilancia ciudadana. El enfoque estuvo alineado con metodologías de aprendizaje experiencial y educación para la ciudadanía respondiendo al interés de la propuesta por innovar en los mecanismos de formación en transparencia y legalidad.

Se realizó una jornada así:

FECHA	LUGAR	HORA
03/12/2025	Centro Comercial Villanueva	8:00 a.m.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

COMPONENTE 3: Formación para la vida y el control social a lo público

Objetivo: Capacitar y empoderar a líderes, jóvenes y organizaciones en herramientas de control social.

Actividad 7: Escuela semillas del futuro

Teniendo en cuenta que el control social y la cultura de legalidad no se construyen únicamente con líderes adultos; que estos procesos también requieren la formación temprana de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos por el cuidado de lo público. Es por lo anterior que se creó La Escuela Semillas del Futuro con población de niños, niñas y adolescentes, esta hermosa practica logro sembrar en esta población nociones de transparencia, derechos, deberes ciudadanos y herramientas básicas de seguimiento a proyectos, a través de actividades lúdicas, creativas e interactivas adaptadas a su edad.

En el barrio Villanueva y en la Comuna 10 La Candelaria, los niños, niñas y adolescentes representaron un segmento importante de la población, esto garantiza la continuidad generacional el liderazgo comunitario y la sostenibilidad de las acciones de control social. La escuela semillas del futuro fue un semillero formativo de 4 sesiones que combino talleres presenciales, actividades en campo y experiencias digitales, con un enfoque lúdico-pedagógico.

Se realizaron 4 sesiones así:

FECHA	LUGAR	HORA
15/11/2025	Auditorio Montalvo	9:00 a.m.
22/11/2025	Auditorio Montalvo	9:00 a.m.
29/11/2025	Auditorio Montalvo	9:00 a.m.
06/12/2025	Auditorio Montalvo	9:00 a.m.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Actividad 8: Mentorías de saberes comunales.

Las mentorías de saberes comunales permitieron que líderes con trayectoria compartieran sus experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con demás líderes interesados en asumir roles activos en la defensa de lo público.

Este proceso no solo aseguro la continuidad de estos procesos, sino que también fortaleció el capital social, la transparencia y la capacidad organizativa de la comunidad, una experiencia muy positiva de reflexión y aprendizaje.

Se realizaron dos encuentros así:

FECHA	LUGAR	HORA
18/11/2025	COSUAL	9:00 a.m.
28/11/2025	Centro Comercial Villanueva	2:00 p.m.

Actividad 9: Socialización de la acción comunitaria.

En este proceso de control social y transparencia, la comunidad se informó y participó activamente desde el inicio logrando así confianza, sentido de pertenencia y compromiso colectivo.

La socialización del proyecto fue un paso clave donde se conocieron los objetivos, actividades y beneficios de la propuesta, se invitó a la comunidad a sumarse como voluntarios, beneficiarios o aliados al proceso. En el barrio Villanueva y la Comuna 10, esta socialización permitió llegar a líderes, organizaciones y ciudadanos que serán parte activa de las acciones de vigilancia, observación y promoción de la transparencia.

Esta actividad represento un evento abierto y participativo, organizado por la Junta de Acción Comunal de Villanueva, con convocatoria amplia en la Comuna 10.

Esta actividad se cumplió así:

FECHA	LUGAR	HORA
10/11/2025	Centro Comercial Villanueva	2:00 p.m.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Actividad 10: Ondas de legalidad En la Comuna 10 La Candelaria.

La iniciativa Ondas de legalidad busco generar y difundir contenidos cortos, atractivos y comprensibles que expliquen a la comunidad sus derechos, deberes, herramientas y resultados del seguimiento a la gestión pública. Con un lenguaje cercano y formatos adaptados, se fortalecerá la cultura de la transparencia y la participación activa.

Se realizó difusión durante el desarrollo del proyecto desde el 10 de noviembre al 12 de diciembre

Actividad 11: Rendición de cuentas del proyecto.

La rendición de cuentas es un derecho de la ciudadanía y una obligación de quienes ejecutan recursos o lideran procesos comunitarios, especialmente en iniciativas financiadas con fondos públicos o de carácter participativo.

Esta actividad permitió socializar los resultados del proyecto, evidenciando avances, logros, retos y compromisos de continuidad, y mostro cómo se usaron los recursos de manera clara y verificable.

Esta actividad fue un evento público y participativo donde se presentaron resultados generales y por componente del proyecto, evidencias de impacto (fotos, videos, testimonios, indicadores).

Esta actividad se cumplió así:

FECHA	LUGAR	HORA
12/12/2025	Academia Montalvo	3:00 p.m.

12. Plan de comunicaciones y difusión

El plan busco garantizar que la comunidad de la Comuna 10 La Candelaria y el barrio Villanueva conocieran, comprendieran y participaran activamente en todas las actividades del proyecto, mediante estrategias integradas de comunicación, difusión y articulación.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com

**Cosual**corporación de sociólogos de la
ciudad y de la latinoamericana

Se planteó una comunicación clara, oportuna, accesible y participativa, que potenciara la transparencia, fortalezca la confianza ciudadana y multiplique el impacto de la iniciativa, con esto se aseguró la visibilidad, comprensión y apropiación comunitaria de las actividades y resultados del proyecto, mediante acciones de comunicación, difusión y articulación intersectorial que promuevan la participación activa y el control social a lo público.

Se realizó difusión durante el desarrollo del proyecto desde el 10 de noviembre al 12 de diciembre

I. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

Componente	Actividad	Mujeres	Hombres	Total de asistentes
Componente 1 Radar ciudadano: Seguimiento y veeduría activa	Talleres mapa vivo	43	32	75
	Rondas de verificación	24	18	42
	Foro comunal de transparencia	25	15	40
	Total	92	65	157

Componente	Actividad	Mujeres	Hombres	Total de asistentes
Componente 2 Innovación Transparente: Innovación Social y Tecnológica	Código abierto	31	10	41
	Encuentro de alianzas	11	17	28
	Experimento cívico	27	3	30
	Total	69	30	99

Componente	Actividad	Mujeres	Hombres	Total de asistentes
Componente 3 Formación para la vida y el control social a lo público	Escuela semillas del futuro	64	29	93
	Mentorías de saberes comunales	31	21	52
	Total	95	50	145



311 614 6735

www.cosual.orginfo@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Componente	Actividad	Mujeres	Hombres	Total de asistentes
Componente 4 Voz eco comunal: Comunicaciones y difusión	Socialización de la acción	34	13	47
	Rendición de cuentas	42	18	60
Total		76	31	107

J. LOGROS OBTENIDOS

Se logró la participación activa de 508 actores sociales y comunitarios del barrio Villanueva y de otros territorios de la Comuna 10. Ellos hicieron parte de un proceso diverso y enriquecedor que incluyó talleres, foros, encuentros, escuelas semillero, salidas de campo, espacios de socialización, rendición de cuentas, experimentos cívicos y otras actividades que dieron forma al andamiaje de este proyecto ejecutado.

El resultado fue un alto grado de conocimiento y aceptación del proyecto por parte de los asistentes, acompañado de una percepción positiva sobre la credibilidad y seriedad de los resultados. Además, se obtuvo la validación comunitaria tanto de las instituciones como de la ciudadanía.

Entre los logros más significativos se destacan:

- Actas comunitarias con compromisos y acuerdos firmados por las partes.
- Base de datos de participantes, que fortalece la red de control social.
- Georreferenciación de al menos 4 proyectos, con información detallada de presupuesto, estado y responsables.
- Registro de material audiovisual y publicación de informes de resultados.
- Aumento del conocimiento y apropiación de conceptos de transparencia, participación y legalidad, especialmente desde edades tempranas (niñez).
- Mayor comprensión práctica del ciclo de la inversión pública y del rol de la ciudadanía en el control social.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

K. PRODUCTOS

Los productos alcanzados en este proceso son la evidencia concreta del impacto comunitario y reflejan cómo las acciones de la Corporación se transforman en recursos útiles para la ciudadanía. Cada uno de ellos fortalece la transparencia, la participación y la apropiación social del proyecto, convirtiéndose en herramientas que aseguran continuidad y sostenibilidad.

Entre los principales productos se destacan:

- Mapa digital interactivo publicado en el Observatorio Comunitario Virtual.
- Base de datos comunitaria de obras y programas con sus respectivos indicadores de avance.
- Informe comunitario de hallazgos y recomendaciones.
- Acciones conjuntas ejecutadas y registradas (fotografía, video, informes).
- Listado de nuevas capacidades instaladas en la comunidad, con un alto nivel de conocimiento y aceptación del proyecto por parte de la ciudadanía.

L. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

RONDAS DE VERIFICACION



FORO COMUNAL



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

FORO COMUNAL



★★★★★
14:28

19/11/2025

Cl. 57 #49-44, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia

Empresa: alcaldía Medellín



★★★★★
14:28

19/11/2025

Cl. 57 #49-44, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia

Empresa: alcaldía Medellín

ENCUENTROS DE ALIANZAS



SHOT ON REDMI 11



★★★★★
14:42

05/12/2025

Cl. 57 #49-44, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia

Empresa: alcaldía Medellín



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

ENCUENTROS DE ALIANZAS



ESCUELA SEMILLAS DEL FUTURO



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

MENTORIA DE SABERES



SOCIALIZACIÓN DE LA ACCIÓN



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

H: APRENDIZAJES

A pesar de los tiempos limitados para la ejecución de las actividades y de la brevedad de algunos espacios, el proceso fue altamente significativo gracias a la posición protagónica que asumió la comunidad, no solo del barrio Villanueva, sino también de los demás actores institucionales y entes territoriales con capacidad de participación e incidencia.

Es indispensable resaltar la relevancia de los temas trabajados y subrayar que la responsabilidad social no puede quedar en segundo plano. Por el contrario, debe ser destacada y resignificada a la luz de las realidades y experiencias vividas por los residentes, quienes reconocen su territorio como propio y asumen el deber de velar por los intereses colectivos.

Se reconoce a la comunidad como una fuente de saber y motor de evolución, donde cada participante desempeña un rol activo en el análisis, la reflexión, la conceptualización y la resolución de sus propias problemáticas. Este aprendizaje reafirma que el verdadero cambio surge cuando la ciudadanía se apropia de los procesos y se convierte en protagonista de su transformación.

I. RECOMENDACIONES

Los tiempos estipulados para la ejecución del proyecto resultaron cortos frente a la cantidad y diversidad de actividades realizadas. Por ello, se recomienda ampliar al menos dos meses adicionales en futuros procesos, lo que permitirá una planeación más detallada y una ejecución integral. Esta extensión favorecerá una mayor incidencia en las comunidades objeto, garantizando que cada acción tenga el espacio necesario para consolidar aprendizajes y fortalecer vínculos.

Aun con las limitaciones de tiempo, se logró una buena participación comunitaria, lo que demuestra el interés y compromiso de los actores sociales. Sin embargo, contar con un margen temporal más amplio potenciará la calidad de los resultados y la sostenibilidad de los impactos alcanzados.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

EM	DESCRIPCIÓN
División	Gobernanza y participación ciudadana
Coordinador	Diana Patricia Velásquez Carmona
Apoyo	Viviana María Estrada Acuña - Jair Bolívar Pavony Vanegas
Tipo de Asociado/Vinculación	Fundadores y asociados

A. NOMBRE DEL PROYECTO

Fortalecimiento a los procesos políticos de la Red de Integración para el Desarrollo Local de la Comuna 10 – La Candelaria, RID 10, vigencia 2025. El plan se estructura alrededor de cuatro pilares: fortalecimiento institucional, participación, movilización e incidencia política.

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer la capacidad organizativa, política, técnica y de incidencia de las organizaciones sociales que integran la RID 10, mediante procesos de asesoría, formación, acompañamiento, articulación, movilización, seguimiento y rendición social de cuentas, orientados a mejorar la sostenibilidad institucional y la participación con incidencia en la Comuna 10 – La Candelaria. Este objetivo se articula con la misión de la RID 10 de fortalecer organizaciones, promover participación, gestionar recursos y mejorar la calidad de vida y bienestar social de sus asociados.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría a planes de fortalecimiento por organizaciones: Se programó un proceso de cinco asesorías dirigidas a representantes de las organizaciones sociales de la RID 10. Las asesorías contemplan diagnóstico organizacional, revisión jurídica, acompañamiento contable y entrega de planes de mejoramiento para 2026. El proceso utiliza el instrumento oficial de diagnóstico RID 10, estructurado en áreas como gestión estratégica, tecnológica, organizacional, social, contable-financiera, tributaria, innovación social y ambiente habilitante.
2. Presentación de planes de trabajo de organizaciones RID 10: Se estableció como propósito generar un espacio público, participativo y orientado a decisiones para presentar, validar y comprometer apoyos a los planes de trabajo de las organizaciones afiliadas, garantizando trazabilidad y sostenibilidad de sus acciones.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
América Latina y el Caribe

3. Reuniones de seguimiento con Junta Directiva: Se proyectó instalar un ciclo de mejora continua con tres cortes de seguimiento: inicial, intermedio y cierre, para verificar el cumplimiento del Plan 2025, revisar indicadores por pilar, identificar riesgos y definir planes de mejora con responsables y fechas.
4. Seminario de planeación estratégica y comunicaciones: Se programó un seminario orientado a la formulación del plan estratégico de mediano plazo de la RID 10 y del plan de comunicaciones y medios, como herramientas para fortalecer la gestión institucional, la visibilidad pública y la incidencia territorial.
5. Feria de organizaciones RID 10: Se planteó una feria para visibilizar la oferta de las organizaciones, fomentar alianzas, promover el trabajo en red y generar un espacio de encuentro entre organizaciones, ciudadanía y entidades.
6. Encuentros de pilares RID 10: Se programaron encuentros de los cuatro pilares operativos: fortalecimiento institucional, participación, movilización e incidencia. Su propósito es planear actividades, hacer seguimiento y construir colectivamente productos finales.
7. Encuentros de redes de ciudad: Se proyectaron encuentros para instalar mecanismos de cooperación entre redes, alineando capacidades, proyectos, agendas comunes y vocerías con la Política Pública de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.
8. Jornadas de alianzas con sectores públicos, privados y de cooperación: Se programaron jornadas para conectar actores clave y pactar acuerdos iniciales de cooperación para iniciativas priorizadas de la RID 10, con responsables y cronograma.
9. Salida pedagógica: Se propuso una salida pedagógica para facilitar el reconocimiento mutuo entre organizaciones, identificar intereses comunes y fortalecer la confianza, la cooperación y la agenda compartida.
10. Jornadas de formación en datos ciudadanos para la gestión y sostenibilidad: Se proyectó instalar capacidades prácticas en 40 liderazgos de la RID 10 para levantar, gobernar, analizar y comunicar datos ciudadanos, con énfasis en planeación, monitoreo, alianzas, financiación y rendición de cuentas.
11. Décimo Congreso Ciudadano de redes, mesas y colectivos: Se programó como espacio colectivo de construcción de propuestas para fortalecer el reconocimiento, la incidencia política y la acción unificada de las organizaciones sociales de la Comuna 10.
12. Informes de gestión y rendición social pública de cuentas: Se planteó una actividad de transparencia y responsabilidad social para demostrar el impacto de las organizaciones durante 2025, fortalecer la retroalimentación y promover la mejora continua.

D. POBLACIÓN VINCULADA/BENEFICIADA

La población directamente vinculada corresponde a organizaciones sociales, comunitarias, culturales, ambientales, de mujeres, personas mayores, economía popular y liderazgos de la RID 10. La población indirecta corresponde a habitantes,



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
Universidad de las Américas Latina

residentes y actores sociales de la Comuna 10 – La Candelaria impactados por los procesos de fortalecimiento, participación, movilización e incidencia.

PILARES	DESCRIPCIÓN	MUJER	HOMBRE	TOTAL ASISTENTES
FORTALECIMIENTO	Realizar 5 asesorías de 3 horas por cada una de las organizaciones en temas administrativos, contables, financieros y jurídicos	167	79	246
	Primer encuentro de seguimiento al plan de trabajo	6	4	10
	Segundo encuentro de seguimiento al plan de trabajo	6	4	10
	Tercer encuentro de seguimiento al plan de trabajo	7	5	12
	Socialización planes de trabajo	10	5	15
	Formulación plan estratégico de la RID 10 2026 - 2032	121	68	189
	Feria de organizaciones sociales de la RID 10 (Plan de difusión comunicaciones)	100	46	146
PARTICIPACIÓN	Primer encuentro de redes de ciudad para 50 personas con una duración de 6 horas, cada uno	14	26	40
	Segundo encuentro de redes de ciudad para 50 personas con una duración de 6 horas, cada uno	12	7	19
	Contando nuestras acciones: primer encuentro para la generación de alianzas territoriales	10	12	22
	Del saber al proyecto: segundo encuentro para la generación de alianzas territoriales	20	11	31
	Primera jornada pilares: Corte de avance y ajuste fino	22	7	29
	Segunda jornada pilares: seguimiento a nuestras acciones	13	7	20
	Cierre técnico 2025 y proyección 2026	17	7	24
MOVILIZACIÓN	Formación a las organizaciones de la RID 10	26	13	39
	Salida pedagógica para 80 personas para Santa Elena con una duración de 10 horas, con desayuno, almuerzo refrigerio, espacio de trabajo y profesionales	50	19	69
INCIDENCIA	Décimo congreso ciudadano para 150 personas con una duración de 10 horas, con refrigerios, almuerzo, logística, profesionales y comunicaciones	167	76	243



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

	Realizar una jornada de rendición pública de cuentas de las organizaciones de la RID 10, para 40 personas con una duración de 6 horas	14	12	26
TOTAL		782	408	1.190

E. LOGROS OBTENIDOS

- Se consolidó una programación estructurada por pilares, lo que permite organizar el trabajo de la RID 10 bajo una lógica de planificación, seguimiento y evaluación.
- Se fortaleció el enfoque de mejoramiento institucional mediante asesorías especializadas en diagnóstico, aspectos jurídicos, contables y planes de mejoramiento.
- Se proyectaron espacios de articulación pública y comunitaria para presentar planes de trabajo, construir alianzas y aumentar la sostenibilidad de las organizaciones.
- Se definió una ruta de seguimiento con Junta Directiva, orientada a mejorar la trazabilidad, la transparencia y la toma de decisiones.
- Se fortaleció la dimensión de incidencia política mediante la programación del Décimo Congreso Ciudadano y la rendición social pública de cuentas.
- Se incorporó la formación en datos ciudadanos como herramienta innovadora para la gestión, sostenibilidad, monitoreo y rendición de cuentas.

F. PRODUCTOS

- Plan de acción 2025 organizado por pilares.
- Instrumento oficial de diagnóstico organizacional RID 10.
- Planes de fortalecimiento por organizaciones.
- Programación de encuentros de pilares.
- Programación de jornadas de alianzas.
- Programación de encuentros de redes de ciudad.
- Ruta de seguimiento de Junta Directiva.
- Propuesta de seminario de planeación estratégica y comunicaciones.
- Propuesta de feria de organizaciones RID 10.
- Propuesta de jornadas de formación en datos ciudadanos.
- Propuesta de Décimo Congreso Ciudadano.
- Ruta de rendición social pública de cuentas.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

Asociación de Sociólogos de la
América Latina

G. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

Comunidad de Sociólogos de la
América Latinoamericana



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

Asociación de Sociólogos de la
Universidad Nacional de Colombia
Una latinoamericana



H: APRENDIZAJES

- La planificación por pilares permite ordenar la gestión de la RID 10 y evitar dispersión de esfuerzos.
- El fortalecimiento institucional exige acompañamiento técnico sostenido en áreas jurídicas, contables, tributarias, organizativas y estratégicas.
- La participación requiere metodologías de seguimiento y productos concretos para que no se limite a reuniones o convocatorias.
- La movilización se fortalece cuando genera reconocimiento mutuo, confianza y agenda común entre organizaciones.
- La incidencia política requiere espacios públicos de deliberación, rendición de cuentas y construcción de propuestas colectivas.
- El uso de datos ciudadanos representa una herramienta clave para mejorar la capacidad de argumentación, seguimiento y gestión de alianzas.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual

Asociación de Sociólogos de la
América Latina

I. RECOMENDACIONES

- Consolidar una matriz única de seguimiento por pilar, con actividad, responsable, fecha, indicador, producto y evidencia.
- Levantar actas breves de cada actividad, con acuerdos, compromisos y responsables.
- Estandarizar formatos de asistencia discriminados por sexo, organización y tipo de participación.
- Construir un repositorio digital del proceso 2025 con documentos, fotografías, presentaciones, actas y productos.
- Priorizar el acompañamiento a organizaciones con mayores debilidades jurídicas, contables y tributarias.
- Convertir las jornadas de alianzas en una agenda de gestión posterior con responsables y fechas de seguimiento.
- Fortalecer la rendición social pública de cuentas como práctica permanente y no solo como evento de cierre.
- Articular el Plan 2025 con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Distrital, garantizando coherencia programática y mayor capacidad de interlocución institucional.



311 614 6735



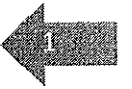
www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



500-

**Acta 01/2026****ASAMBLEA GENERAL****CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
LATINOAMERICANA. COSUAL**

El día 28 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m. en la sede de la Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana, se reunió la Asamblea General de asociados activos, en la sede de la Corporación calle 50 No. 55 a 55, luego de ser citada por la Junta Directiva el 28 de enero de 2026, por medio de circular en cartelera oficial de la Corporación COSUAL; por medio de correos electrónicos y chat.

Antes de dar inicio la tesorera asociada titulada Viviana María Estrada Acuña, presenta el informe de los asociados y fundadores activos que se encuentran a paz y salvo con las cuotas de sostenimiento de la Corporación y entrega a cada asociado activo copia de paz y salvo, según **ARTICULO DUODECIMO** de los deberes de los asociados, numeral 5: "Cumplir, oportunamente con el pago de las cuotas de sostenimiento de 3.02% y el **ARTICULO TRIGESIMO QUINTO** numeral 2: "La Asamblea General, estará compuesta por todos los asociados que se encuentren a paz y salvo con la Corporación".

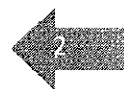
En este sentido los asociados activos que se encuentren a paz y salvo y que pueden participar en la Asamblea General son los siguientes:

- Diana Patricia Velásquez Carmona- Asociada fundadora.
- Jair Bolívar Pavony Vanegas- Asociado fundador.
- Jorge Alonso Cañas Ramírez -Asociado fundador.
- Carlos Augusto González-Asociado titulado.
- Viviana María Estrada Acuña- Asociada titulada.
- Stella María Zuluaga Gutiérrez- Asociada titulada.

Calle 55 No. 55 a 55
Teléfonos 5123835 – 5112199 / 164
info@cosual.org
WEB. Cosual.org



Suf.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de quórum asociados a paz y salvo (numeral 2 del artículo trigésimo quinto de los estatutos).
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea (numeral 7 del artículo trigésimo quinto de los estatutos).
3. Aprobación acta anterior.
4. Presentación, aprobación o improbación de informe de gestión (numeral 5 del artículo trigésimo sexto).
5. Presentación de estados financieros y aprobación o improbación. (numeral 5 del artículo trigésimo sexto).
6. Presentación aprobación o improbación del presupuesto 2026 (numeral 5 del artículo trigésimo sexto).
7. Excedentes asignados en los últimos años.
8. Asignaciones de los excedentes realizados en el año 2025.
9. Aprobación de asignación de excedentes contables para el año 2026 – Aprobación o no de proyecto de excedentes.
10. Reconocimiento del objeto, los aportes sociales, el excedente y los cargos de la corporación.
11. Aprobación o improbación de solicitud de permanencia en el régimen especial tributario por parte del representante legal
12. Varios



Jat



Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación de quorum asociados a paz y salvo (numeral 2 del artículo trigésimo quinto de los estatutos).

- Diana Patricia Velásquez Carmona- Asociada fundadora activa.
- Jair Bolívar Pavony Vanegas- Asociado fundador activo.
- Jorge Alonso Cañas Ramírez -Asociado fundador activo.
- Viviana María Estrada Acuña- Asociada titulada.
- Stella María Zuluaga Gutiérrez- Asociada titulada.
- Carlos Augusto González- Asociado titulado.

El quorum es de liberatorio y decisorio está compuesto por los 6 asociados activos que cumplen con lo establecido en los estatutos y se encuentran a paz y salvo con la cuota de sostenimiento de la Corporación COSUAL. Se verifica el quorum compuesto por los 6 asociados activos. En la Asamblea nos acompañan el fiscal Jorge Arturo Echeverry Paz y el contador Danny González Rendón.

2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea general (numeral 7 del artículo trigésimo quinto de los estatutos).

La Asamblea general postula para presidente de la Asamblea al asociado titulado activo, el sociólogo Carlos Augusto González. Se somete a votación quedando de la siguiente manera:

- Carlos Augusto González: 6 votos a favor.

La Asamblea general postula para secretaria de la Asamblea a la asociada fundadora activa, Diana Patricia Velásquez Carmona; Se somete a votación quedando de la siguiente manera:

- Diana Patricia Velásquez Carmona: 6 votos a favor.



Suf.

De acuerdo a la votación, el presidente de la Asamblea General es al asociado titulado activo, el sociólogo Carlos Augusto González y la secretaria de la Asamblea General la asociada fundadora activa Diana Patricia Velásquez Carmona.



3. Lectura del acta anterior.

La secretaria de la Asamblea informa que el acta ya fue enviada desde marzo del 2025 para la lectura. El presidente de la asamblea le solicita concepto al señor fiscal sobre el acta y este manifiesta que se encuentra muy bien, sin inconsistencias y acordó a lo aprobado en la Asamblea General. Esta acta fue aprobada el 27 de febrero de 2025 para ser enviada a la Gobernación de Antioquia.

4. Presentación, aprobación o improbación de informe de gestión (numeral 5 del artículo trigésimo sexto).

El presidente de la Asamblea General le da la palabra al presidente y representante legal de la Corporación asociado fundador activo Jair Bolívar Pavony Vanegas para que rinda el informe de gestión de vigencia 2025, según lo indican los estatutos de la Corporación.

Antes de comenzar la socialización del informe, la Secretaria de la Asamblea General hace entrega a cada uno de los asociados activos de manera física el informe de gestión.

Luego, el presidente de la Corporación enuncia la composición de la cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la Corporación:

Jair Bolívar Pavony Vanegas- **Presidente.**

Jorge Alonso Cañas Ramírez- **Vicepresidente.**

Stella María Zuluaga Gutiérrez- **Secretaria.**

Viviana María Estrada Acuña- **Tesorera.**

La exposición del informe se hace con el desarrollo del siguiente contenido, el cual está en el informe que se entrega a cada asociado:

1. Presentación.
2. Visión y misión.
3. Gestión financiera.
4. Balance social.
5. Beneficiarios por actividades realizadas.

Calle 55 No. 55 a 55
Teléfonos 5123835 – 5112199 / 164
info@cosual.org
WEB. Cosual.org



Jat



6. Fortalecimiento institucional.

7. Anexos:

- 7.1 Estados financieros
- 7.2 Notas a los estados financieros
- 7.3 Proyecto de presupuesto 2026
- 7.4 Proyecto de excedentes 2026
- 7.5 Informe detallado por división y proyectos

El presidente de la Corporación continúa con el informe detallado, de la gestión financiera, del balance social, los beneficiarios de actividades y fortalecimiento institucional. Se hace una valoración por parte de los asociados asistentes sobre el trabajo realizado, la población beneficiaria y en especial, los nuevos proyectos desarrollados con otros municipios del departamento y con actores privados. Así mismo, de la importancia de explorar otras fuentes de financiación con los proyectos de infra estructura y vías, alianzas, gobierno nacional y empresa privada donde se puede ofrecer el servicio social ambiental y de formación ciudadana.

Terminado la rendición del informe de gestión el presidente de la Asamblea General, asociado titulado activo, el sociólogo Carlos Augusto González, pone en consideración el informe de gestión, el cual es aprobado por unanimidad. Se anexa documento de informe de gestión vigencia 2025.

El presidente de la Asamblea le pide concepto al señor fiscal Jorge Echeverry y su concepto es favorable para el informe.

5. Presentación aprobación o improbación de los estados financieros, las políticas y notas a los estados financieros (numeral 5 del artículo trigésimo sexto).

El presidente de la Asamblea General, el asociado titulado activo, el sociólogo Carlos Augusto González, le concede la palabra a Jair Bolívar Pavony Vanegas, representante y director de la Corporación, para que haga una presentación general y luego le sede la palabra al contador de la Corporación, Danny González Rendón para que exponga los estados financieros con sus respectivas notas de los estados financieros, a los asociados



Surf.

activos que componen la Asamblea. Se aclaran algunos aspectos relacionados con la forma en cómo se debe leer el informe, las notas y los estados financieros comparativos entre 2024 y 2025. Se hace lectura de la totalidad del informe financiero.

El presidente de la Asamblea General pone en consideración aprobar o desaprobado el informe de los estados financieros, las políticas y notas a los estados financieros presentados por el presidente de la Corporación. Pregunta a cada uno de los asociados activos:

- Viviana María Estrada Acuña: Aprueba.
- Jair Bolívar Pavony: Aprueba.
- Stella María Zuluaga Gutiérrez: Aprueba.
- Diana Patricia Velásquez Carmona: Aprobado.
- Jorge Alonso Cañas Ramírez: Aprueba.
- Carlos Augusto González: Aprueba.

Seguidamente el presidente de la Asamblea le solicita al fiscal Jorge Echeverry su concepto con respecto al informe y este responde que es favorable. Los estados financieros, políticas y notas contables son aprobados por unanimidad.

6. Presentación aprobación o aprobación del presupuesto de 2025 (numeral 5 del artículo trigésimo sexto).

El presidente de la Corporación Jair Bolívar Pavony presenta la proyección para el año 2026 de \$786.850.000 para los ingresos y egresos proyectados por valor de \$690.837.000; explicando ítem por ítem.

El presidente de la Asamblea Carlos Augusto González, pone a consideración la aprobación o improbación del presupuesto del 2025; pregunta a cada uno de los asociados activos:

- Viviana María Estrada Acuña: Aprueba.
- Jair Bolívar Pavony: Aprueba.
- Stella María Zuluaga Gutiérrez: Aprueba.
- Diana Patricia Velásquez Carmona: Aprueba.
- Jorge Alonso Cañas Ramírez: Aprueba.
- Carlos Augusto González: Aprueba.

Calle 55 No. 55 a 55
Teléfonos 5123835 – 5112199 / 164
info@cosual.org
WEB: Cosual.org



Suf.



El presidente de la Asamblea le solicita al fiscal Jorge Echeverry su concepto, este es favorable. El presupuesto para el año 2026 es aprobado por unanimidad.

7. Excedentes asignados en los últimos años.

El presidente de la Junta Directiva y representante legal de la Corporación rinde informe sobre los excedentes asignados en los últimos años. Recuerda que la Corporación en su objeto social es una entidad sin ánimo de lucro y por ende los excedentes no se distribuyen entre ningún asociado; estos excedentes se asignan para el desarrollo del objeto social de la misma, a lo cual los asociados responden que ese tema está muy claro.

El presidente de la Corporación manifiesta que los excedentes son los resultados económicos obtenidos en el desarrollo de los objetos misionales; hacen parte del patrimonio de la Corporación.

El presidente de la Asamblea Carlos Augusto González, pone a consideración para aprobación o improbación los excedentes asignados en los últimos años; pregunta a cada uno de los asociados activos.

- Viviana María Estrada Acuña: Aprueba.
- Jair Bolívar Pavony: Aprueba.
- Stella María Zuluaga Gutiérrez: Aprueba.
- Diana Patricia Velásquez Carmona: Aprueba.
- Jorge Alonso Cañas Ramírez: Aprueba.
- Carlos Augusto González: Aprueba.

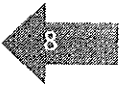
Seguidamente el presidente de la Asamblea le solicita al fiscal su concepto, responde que es favorable. La asignación de excedentes de los últimos años es aprobada su ejecución por unanimidad.

8. Asignaciones de los excedentes realizados en el año 2025.

El presidente de la Corporación informa que los excedentes del año 2025 se invirtieron en el desarrollo de los objetivos meritorios de la Corporación, por ser una entidad sin ánimo de lucro y por tanto los excedentes no se distribuyen entre ningún asociado. Estos excedentes, fueron de gran importancia para la sostenibilidad y especialmente para el desarrollo de los objetivos misionales, meritorios de su trabajo como Entidad Sin Ánimo de Lucro.



El presidente de la Asamblea pone a consideración la aprobación e improbación del reconocimiento de los gastos realizados con los excedentes del año 2025; pregunta a cada uno de los asociados activos sobre la aprobación de los gastos realizados con esto excedentes: Es aprobado por unanimidad el gasto de los excedentes asignados en el año 2025. Continúa el presidente de la Asamblea preguntándole al fiscal Jorge Echeverri su concepto; el cual responde que es favorable.



9. Aprobación de asignación de excedentes contables para el año 2026.

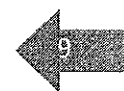
La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro por tanto los excedentes no se distribuyen entre ninguno de los asociados. Los excedentes que vienen de la vigencia 2024 serán reinvertidos para el desarrollo de los objetivos meritorios de la Corporación y para el pago de servicios y proveedores de proyectos con otras entidades públicas y privadas. La presidenta pone en consideración la distribución de los excedentes y es aprobado por unanimidad. La presidenta de la Asamblea le solicita al fiscal su concepto y este responde que es favorable.

10. Reconocimiento del objeto, los aportes sociales, el excedente y los cargos de la Corporación.

1. Nuestros objetivos y actividad son meritorios según disposición del decreto 2150 del 2017.
2. Los aportes sociales son realizados por los asociados de la Corporación por medio de cuotas ordinarias y extraordinarias, además tenemos aportes de terceros y aliados a través de donaciones.
3. El excedente de la Corporación es utilizado para el desarrollo de nuestros objetivos y actividades meritorios y en ningún caso son repartidos para los asociados y vinculados. Esto se constituye en un bien común para la sociedad y con ello se aporta a mejorar la calidad de vida, seguridad humana y equidad social de asociados y beneficiarios directos e indirectos de nuestro accionar como Entidad Sin Ánimo de Lucro.
4. Los cargos y gobierno corporativo de la Corporación, según nuestros estatutos son los siguientes:



Suf.

**GOBIERNO CORPORATIVO:**

- Asamblea de fundadores
- Asamblea de asociados
- Junta Directiva
- Presidente y representante legal
- Director

DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretaría
- Tesorera

El presidente de la Asamblea pone a consideración de los asociados el reconocimiento del carácter de ESAL de la Corporación y es aprobado por unanimidad.

11. Aprobación o improbación de solicitud de permanencia en el régimen especial tributario.

El presidente de la Corporación, Jair Bolívar Pavony Vanegas, explica a la Asamblea en que consiste este régimen especial. Todas las entidades sin ánimo de lucro con régimen tributario especial deben de solicitar ante la DIAN continuar en este régimen de acuerdo al decreto 2150 de 2017; si esta solicitud no es enviada antes de la fecha establecida, la Corporación pasa a régimen ordinario; es decir, hacer pagos de rentas y pagar más impuestos.

El presidente de la Asamblea, Carlos Augusto González Lozano, pone en consideración autorizar o no autorizar al presidente de la Junta Directiva y representante legal para enviar esta solicitud. El presidente de la Asamblea lo pone a consideración y es aprobada por unanimidad. El presidente de la Asamblea le solicita el concepto al fiscal sobre el tema y su respuesta es favorable.

Calle 55 No. 55 a 55
Teléfonos 5123839 - 5112199 / 164
info@cosual.org
WEB. Cosual.org



Suf



12. Aprobación de proyecto de excedentes para el año 2026

El presidente de la Junta Directiva, Jair Bolívar Pavony Vanegas, presenta propuesta de proyecto de excedentes para el año 2026, con el propósito que sirva para el desarrollo de los objetivos meritorios de la Corporación. El presidente de la Asamblea General, pone en consideración el proyecto de excedente y es aprobado por unanimidad.

13. Varios

Siendo la 12:40 p.m. se da por terminada la Asamblea General; siendo aprobado este texto por unanimidad.

Esta acta es fiel copia del libro de actas de la Asamblea General que reposa en los archivos de la Corporación. Se anexa listado de asistencia.

Carlos Augusto González Lozano
Presidente Asamblea

Diana Patricia Velásquez Carmona
Secretaria Asamblea



TIPO DE REUNIÓN:

FECHA:

DIRECCIÓN:

Asamblea General

28/02/2024

Cali y 505855

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	TIPO DE ASOCIADO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Diana P. Velazquez	43806779	Fundadora	3053291460	dianavelazquez@yahoo.es	
2	Jorge Arturo Echeverry P.	8316751	Fiscal	3008240734	cheojaep@yahoo.com	
3	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ	94314231	ASOCIADO	3103684994	carl1121@gmail.com	
4	Jorge A. Camacho K.	71.610975	Fund	3053863546	c.jorgecalderon@gmail.com	
5	Miguel Espinosa	43800079	Asociado	3122969471	miguelamedesolegna@gmail.com	
6	Miguel Ángel Vazquez	8008581	Fund	306146737	m.vazquez@uncc.edu.co	
7	Danny Gonzalez R.	71382794	Coordinador	322582202	daniel20@gmail.com	
8	Stella M. Zúñiga	43.590.808	Titulado	3128103600	stella.maria.zuniga@gmail.com	
9						
10						



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

PROYECTO DE EXCEDENTES 2026

CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - COSUAL 2026

**Medellín – Colombia
28 de febrero de 2026**



311 614 6735



www.cosual.org



**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Medellín, 28 de febrero de 2026

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2026

La presente es para presentar el proe de destinación de excedentes de la Corporación para el año 2026.

DIVISIONES	OBJETIVOS	PRESUPUESTO
MISIONAL	Cuidar de la idoneidad profesional de todos sus miembros.	500.000
	Estimular y fortalecer la agrupación de los Sociólogos graduados, para fines académicos, sociales, económicos y gremiales.	
	Propiciar la creación de un centro eficaz de investigaciones científicas, en el campo sociológico.	
	Propiciar por la aplicación de las disposiciones legales sobre protección de la profesión, y porque se apliquen las debidas sanciones a los infractores elaborar proyectos de Ley en defensa de la profesión y, además, promover mecanismos de integración.	
	Fomentar aquellas actividades encaminadas a darle solidez y consistencia a la profesión del Sociólogo	
	Proyectarse a la comunidad en aras de la unidad y por el fortalecimiento de su identidad cultural.	
	Recomendar planes y programas, para la mejor preparación de los profesionales en el campo de la sociología.	
	Promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.	
INVESTIGACIÓN	Formular, gestionar e impulsar estudios e investigaciones de las problemáticas sociales que permitan la transformación social y la paz sostenible, en la sociedad colombiana.	150.000
	Impulsar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones educativas, culturales, ambientales y recreativas que fortalezcan la identidad en un plano local y nacional.	



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

	Realizar procesos de Investigación Social Participativa, en el que se reconozca a las personas investigadas, como parte activa de la investigación y de las soluciones futuras a las necesidades y problemas encontrados. Formular, gestionar y coordinar iniciativas innovadoras que apoyen a la construcción de la paz en los territorios y procesos de pedagogía para la paz y la reconciliación, entre los colombianos	
GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Promover y apoyar acciones, para el ejercicio de la participación ciudadana que generen gobernabilidad democrática y sirvan como herramienta para la transformación de las problemáticas vividas en los diferentes territorios de la ciudad y la sociedad colombiana Fortalecer administrativa, cultural y políticamente las organizaciones sociales y comunitarias, para la generación de capital social que incidan en la gestión participativa de las políticas públicas, aportando a la construcción de una sociedad en paz, con equidad y seguridad humana. Formular, gestionar y coordinar planes de desarrollo local y sectorial de carácter participativo, como instrumentos de planificación y escenarios de participación ciudadana y articulación de actores sociales, para el desarrollo de los territorios de la ciudad y la sociedad. Promover y posibilitar el empleo comunitario, por medio de acuerdos, convenios y contratos con entidades públicas y privadas, prestar servicios públicos, sociales, culturales y de intervención civil, con el aval de un profesional de la materia y según lo dispuesto por sus asociados. Generar alianzas en torno al cuidado, la recuperación y preservación del medio ambiente.	1.276.357
EDUCACIÓN Y CULTURA	Diseñar e implementar un Centro de Estudios Sociales, para la promoción de la investigación social interdisciplinaria. Fomentar las distintas prácticas ambientales y ecológicas, en procura de un sano ambiente y una perfecta armonía natural. Realizar procesos de formación en temas en los cuales la Corporación cuente con la experiencia, la capacidad, el talento de sus asociados y en alianza con universidades, para el logro del objetivo. Servicios de logística para actividades académicas, sociales y culturales. Implementar estrategias de comunicación social, como una forma de expresión de sus asociados y proyección con las poblaciones de intervención en los territorios de Medellín y del país. Participar en eventos que tengan que ver con el aspecto ecológico y ambiental.	250.000



311 614 6735



www.cosual.org



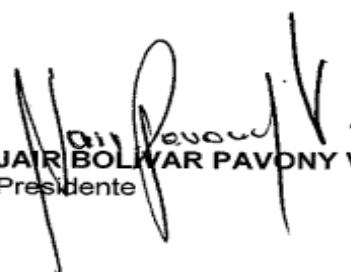
**info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com**



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

DERECHOS HUMANOS Y PAZ	Divulgar, promover y velar, por el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la Constitución y la ley colombiana. Se incluyen tratados, convenios, pactos nacionales o internacionales.	150.000
	Formular, gestionar y coordinar iniciativas que incidan en la agenda pública de paz y se incorporen en los planes de gobiernos locales, regionales y nacionales.	
CONVIVENCIA CIUDADANA	Diseñar, fomentar e implementar acciones integrales, para mejorar la convivencia ciudadana, la resolución concertada de conflictos, la promoción del diálogo en la familia, instituciones sociales y administrativas y la población de los diferentes territorios de la sociedad.	100.000
	Promover planes y propuestas, para mejorar las condiciones y relaciones internas en la familia, que permitan reducir indicadores de violencia intrafamiliar y mejorar las condiciones de calidad de vida y bienestar social.	
TOTAL		2.426.357

Atentamente,


JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS
Presidente



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Medellín, 22 de mayo de 2026

SEÑORES

DIAN

Ciudad.

Asunto: Certificado de cumplimiento

Cordial saludo.

Yo, **JAIR BOLIVAR PAVONY VANEGAS** con CC 98558585, representante legal de la **CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA** con NIT 811016731-8, certifico que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad cumplen con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Atentamente,

JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS
CC 98558585



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

Medellín, 22 de mayo de 2026

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

1. Que la CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA, identificada con NIT 811016731-8 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a la vigilancia de la Gobernación de Antioquia e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín.
2. Que la contabilidad de la **CORPORACION DE SOCIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**, es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Corporación.
3. Que durante el año gravable 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.
4. De igual manera certificamos que:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla actividades meritorias enmarcadas en el artículo 359 del estatuto tributario artículo 1 inciso d. relacionadas con promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, por medio de la realización de contenido académico y de investigación para instituciones educativas. También, con las actividades descritas en el numeral 4. relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, a través del ejercicio de diseño, comunicaciones y periodístico. Además, actividades relacionadas con el artículo 5. inciso a. relacionadas con desarrollo social, por medio de las asesorías y formulaciones de proyectos para organizaciones de base comunitaria. Asimismo, actividades relacionadas con el numeral 6. de protección al medio ambiente y 12 de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro. Dichas actividades se encuentran incluidas dentro de los estatutos de la Corporación.



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com



Cosual
corporación de sociólogos de la
universidad autónoma latinoamericana

- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de mayo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

En constancia de lo anterior firman:

JAIR BOLÍVAR PAVONY VANEGAS
CC 98558585



311 614 6735



www.cosual.org



info@cosual.org –
corposociologosunaula@gmail.com